



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 798

Bogotá, D. C., lunes, 18 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariosenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 08 DE 2017**

(agosto 22)

Legislatura 2017-2018

*“Tema: Control político: sustentación de los informes de presupuestos de gastos asignados para la vigencia fiscal 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto (4°) de la Ley Tercera (3ª) de 1992 (enviar a las Comisiones Económicas Conjuntas, las observaciones y recomendaciones con respecto a los presupuestos asignados a las entidades de competencia de las Comisiones Séptimas según el artículo segundo de la Ley Tercera (3ª) de 1992 y, consideración y aprobación de las siguientes Actas: números 04 (8 de agosto de 2017) y 05 (9 de agosto de 2017)”.*

Siendo las once y doce minutos de la mañana (11:12 a. m.), del día martes veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D.C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, el honorable Senador Roberto Ortiz Uruña, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Martes 22 de agosto de 2017 - Acta número 08

Legislatura 2017-2018

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**Fecha:** Martes 22 de agosto de 2017

**Hora:** 10:00 a. m.

**Lugar:** Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – piso tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff - Presidenta y honorable Senador Roberto Ortiz Uruña - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria del **martes 22 de agosto de 2017**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Consideración y aprobación de las siguientes actas**

- Acta número 04 del martes 8 de agosto de 2017 - *Gaceta del Congreso* número XXX/2017.
- Acta número 05 del miércoles 9 de agosto de 2017 - *Gaceta del Congreso* número XXX/2017.

(Se envían textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 08 (del martes 22 de agosto de 2017, Legislatura 2017-2018).

## IV

**Control Político:** Sustentación de los informes de presupuestos de gastos asignados para la vigencia fiscal 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto (4°) de la Ley Tercera (3ª) de 1992 (enviar a las Comisiones Económicas Conjuntas, las observaciones y recomendaciones con respecto a los presupuestos asignados a las entidades de competencia de las Comisiones Séptimas según el artículo segundo de la Ley Tercera (3ª) de 1992.

## Citados:

Doctora **Karen Abudinen Abuchaibe** - Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Doctora **María Andrea Nieto** - Directora General del Sena.

Doctor **Pedro Arturo Rodríguez Tobo** - Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Doctor **Mauricio Cárdenas Santamaría** - Ministro de Hacienda

## V

**Control Político:** Sustentación, discusión y aprobación del informe de recomendaciones rendido por la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva, sobre el proyecto de presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto (4°) de la Ley Tercera (3ª) de 1992 (enviar a las Comisiones Económicas Conjuntas, las observaciones y recomendaciones con respecto a los presupuestos asignados a las entidades de competencia de las Comisiones Séptimas según el artículo segundo de la Ley Tercera (3ª) de 1992.

**Comisión Accidental designada:** Conforme al artículo 66 del Reglamento Interno del Congreso, en sesión del día 25 de julio de 2018, la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, según consta en el Acta número 01 de esa fecha, designó una Comisión Accidental que deberá examinar los informes presupuestales recibidos y sustentados y posteriormente presentar un informe final a la consideración de la Comisión Séptima del Senado, para ser discutido, aprobado y enviado como recomendaciones a las Comisiones Económicas Conjuntas que aprueban en primer debate el proyecto de presupuesto de gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2018.

## Comisión Accidental:

Integrantes	Partidos
Honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay	La U
Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz	Liberal
Honorable Senador Mauricio Delgado Martínez	Conservador
Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez	Centro Democrático
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.	Opción Ciudadana
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla S.	Polo Democrático
Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez	Partido Verde
Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá	Movimiento MAIS

Para todos los efectos de convocatoria de estudio y de análisis, esta Comisión Accidental será coordinada por: **honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez**.

## V

## Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta,

*Nadia Georgette Blel Scaff.*

El Vicepresidente,

*Roberto Ortiz Urueña.*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:**

Blel Scaff Nadia Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ortiz Urueña Roberto

Pestana Rojas Yamina del Carmen y

Uribe Vélez Álvaro.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Andrade Casamá Luis Évelis

Castilla Salazar Jesús Alberto

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson y

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:12 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa al honorable Senador: Ospina Gómez Jorge Iván, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Buenos días, para todos, vamos a dar inicio a la Comisión el día de hoy, hoy vamos a seguir escuchando los informes de las diferentes Instituciones; de la semana pasada nos quedó pendiente el Instituto del Bienestar Familiar y el Sena, a quienes escucharemos hoy a sus Directores de Planeación respectivamente.

Secretario sírvase llamar a lista y dar lectura al Orden del Día para el día de hoy.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las once y doce (11:12 a. m.) de la mañana de hoy martes veintidós (22) de agosto de 2017, por autorización de la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado de la República, hacer el llamado a lista para verificación del quórum y seguidamente dar lectura del Orden del Día propuesto para esta Sesión.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ortiz Urueña Roberto	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señora Presidenta, siete (7) honorables Senadores, Senadoras, contestaron el llamado a lista, a este momento se registra quórum deliberatorio, tan pronto se constituya el quórum decisorio así se lo informará la Secretaría para lo pertinente.

Lectura del Orden del Día

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Consideraciones, aprobación de las Actas números 04 del martes 8 de agosto del 2017 y Acta número 05 del miércoles 9 de agosto del 2017**

IV

Control Político, sustentación de los informes presupuestales de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado de la República, de conformidad con los artículos 2º y 4º de la Ley 3ª de 1992, habiendo quedado en la Sesión del día miércoles, levantada la Sesión, suspendida para ser continuada en la sesión de hoy, con la presentación de informes por parte de la doctora Karen Abudinen Abuchaimen, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; la doctora María Andrea Nieto, Directora General del Sena; y el doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil; además del acompañamiento del señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría.

V

El Informe Presupuestal que la Comisión Accidental debe presentar a la Comisión Séptima, que queda supeditado a la sustentación de los tres Informes Presupuestales de hoy.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras**

Señora Presidenta, adicionalmente la Secretaría de la Comisión, previo a que usted presenta a consideración y aprobación el Orden del Día, se permite informarle a los siete (7) honorables Senadores presentes lo siguiente:

Primero, en la semana anterior se recibieron dos quejas peticiones, una de la señora Gerente del Hospital de la ESE Hospital de Tabio, que le fue trasladado a los integrantes de la Comisión Séptima del Senado; y el día lunes catorce (14) se recibió una queja petición de la señora Gerente del Hospital de Floridablanca Santander con cobertura en seis, siete municipios del departamento de Santander. La señora Presidenta dio instrucciones para que se les indicara que asistieran a la Sesión de hoy y que ella pedirá lo pertinente para que se les pueda escuchar y esta parte ya la manejará la señora Presidenta.

En segundo lugar, honorables Senadores, el día veintiuno (21) de julio el señor Ministro de Salud radicó el Proyecto de ley número 012 de 2017 Senado, *por medio de la cual se conceden facultades pro tempore del gobierno, para expedir el Estatuto de Carrera Administrativa, de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado,*

que es un proyecto de competencia de la Comisión Séptima del Senado, tanto por la naturaleza en salud como por la naturaleza de servicio civil; sin embargo, después de 28 días de engaños, que el proyecto lo iban a enviar a la Comisión Séptima, terminaron enviándolo como inicialmente tenían previsto, lo enviaron a la Comisión Primera del Senado.

Frente a una situación de esas, el Reglamento y la Ley 3<sup>ra</sup> de 1992, establecen que la Comisión Séptima si estima que el proyecto es de acá, a través de la Mesa Directiva debe presentar un conflicto de competencias ante el señor Presidente del Senado, para que el señor Presidente del Senado convoque a todos los Presidentes de las Comisiones Constitucionales y lo que decidan los siete (7) Presidentes de las siete (7) Comisiones Constitucionales Permanentes es lo que termina resolviéndose; pero si no se presenta el conflicto de competencia, el Proyecto será tramitado en la Comisión Primera donde ya tiene Ponente y además creo que ya la Ponencia estaba hecha antes de asignar el Ponente.

El proyecto es de Comisión Séptima, honorables Senadores, tanto por el carácter de salud como por el carácter de servicio civil de Carrera Administrativa.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias, señor Secretario por ese informe, desde la Mesa Directiva lo acompañamos y por lo tanto procedemos a hacer el conflicto de competencias pertinente. Como aún no se ha configurado el quórum, vamos a escuchar en Sesión informal a las dos Gerentes de los Hospitales que se encuentran aquí presente. Empezaremos por la doctora Natalia Sofía Ortiz, Gerente de la ESE Hospital de Floridablanca, Santander. Doctora Natalia tiene diez (10) minutos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Dos (2) minutos antes la Secretaría le informará que le quedan dos (02) minutos para que sea el tiempo preciso señora Gerente.

**E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, Gerente, doctora Nathalia Sofía Ojeda Ortiz:**

Bueno, buenos días, mi nombre es Natalia Sofía Ojeda Ortiz, yo soy la Gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca. Les doy las gracias por darnos este espacio, Doctora Blel, muchísimas gracias, por escucharnos, no voy a ahondar en saludos, yo quiero que el día de hoy, yo vengo acá es como un grito de auxilio para los Hospitales Sociales del Estado que estamos sufriendo las prácticas indebidas y todas estas cosas que hacen las EPS que no pagan a tiempo. Realmente nosotros hoy día somos un Hospital de II Nivel del orden Departamental que no tenemos cápita, que atendemos por evento

a toda la población que llega, atendemos 11 municipios de Santander incluido Floridablanca; en ese orden de ideas, somos el segundo Hospital a nivel departamental más importante que atiende el 26%, 26.6% de la población subsidiada de todo el departamento y atendemos el 34.4% de la población pobre no asegurada la cual ha incrementado notablemente en estos 6 meses; y seguimos atendiendo, seguimos en todo nuestro rol de salud pero resulta que las EPS no pagan lo que nosotros le facturamos, no cumplen ni siquiera con el 50% del giro directo. Hoy día nosotros somos una ESE que se encuentra en riesgo fiscal y financiero alto, catalogado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 31 de mayo del presente año, donde tenemos un pasivo de 14.000 millones de pesos y una cartera de 17.000 millones de pesos a corte de junio, lo que día a día aumenta. Y, aun así, al pasar nosotros este documento al Ministerio, lo más seguro es que no vamos a ser viabilizados, ¿por qué?, porque para garantizar esta viabilización tenemos que asegurar que podemos pagar los 14.000 millones de pesos pero las EPS no pagan, las EPS no hacen acuerdos. Yo me he sentado en mesas de Súper Salud a negociar con EPS que me deben más de 1.000, 2.000 millones de pesos y quieren pagar escasos recursos a 40, 50 meses, donde vamos a recibir 6 millones de pesos, no es justo.

Yo soy médico de profesión y a mí más que dolerme como Gerente, me duele ver caer un sistema de salud y ver caer mi profesión hoy día donde no vamos a contar con los recursos de atender la población pobre, nosotros no atendemos a los que tienen una prepagada, no atendemos a los que tienen un régimen contributivo que los atienden los privados, nosotros atendemos las mujeres embarazadas que no tienen un carné o que no tienen un sistema contributivo donde se les abren más las puertas. Nosotros atendemos 11 departamentos... 11 municipios, ahí yo se los relaciono, tenemos unas carteras altísimas por EPS que no quieren pagar; aun así nosotros seguimos atendiendo toda la población que llega a nuestro hospital, nosotros no vamos a dejar de funcionar, no vamos a entrar en paro.

Hace unos días el Hospital Universitario de Santander, el más grande del departamento entró en paro, nosotros tuvimos que acoger a toda esa población que no tenía donde ser atendida, colapsamos en camas, en los pasillos se veían niños, ancianos, mujeres embarazadas que las estábamos atendiendo. He ahí la importancia de nosotros de ser un II Nivel.

Yo estoy aquí hoy con un dolor de profesión médico y como Gerente ustedes no saben lo difícil que es salir a conciliar con las EPS y lo difícil que es poder conseguir los recursos para poderle pagar al personal, son 200 familias que trabajan en el hospital, son 200 personas, 36 de planta que a veces no tienen el salario. Yo llegué y ellos estaban con muchos meses de sueldo atrasado,



hoy día están al día; pero tengo especialistas que tienen 20 meses sin sueldo. Las EPS...nosotros facturamos 1.280 millones de pesos mensuales y las EPS solo me pagan 400 millones de pesos. Tenemos unos gastos de 1.000 millones de pesos que están muy por debajo de lo que producimos en venta de servicios y aun así no nos pagan. Actualmente estoy recibiendo pacientes de Cesar, del Sur de Bolívar, que les han cerrado las puertas en hospitales y nosotros los estamos atendiendo. Por ética a mi profesión soy incapaz de devolver un paciente, cosa que en teoría deberíamos hacer para presionar un poco a las EPS, pero es injusto que una mamá llegue a tener, para tener su bebé que no tiene dónde ser atendida y nosotros la devolvamos; que un venezolano, porque estamos atendiendo población venezolana en cantidades, que lleguen allá sin una seguridad social, enfermos, muy mal, niños, adultos, ancianos, mujeres embarazadas que nunca han tenido un control y van a tener su bebé y yo las tenga que devolver, por política institucional no se devuelve a nadie, se atiende a todo el mundo, pero después yo sí debo salir a pelear con estas EPS para que nos paguen, no es justo doctores.

Nosotros tenemos...ahí están las carteras, lo que nos adeuda el régimen contributivo que no es nuestro mayor deudor y nos deben casi 1.000 millones de pesos, la población pobre no cubierta 3.000 mil millones de pesos y el régimen subsidiado 8.300 millones de pesos; régimen subsidiado un 52%.

Yo les pido a ustedes que Comisión Séptima, temas de salud nos ayuden, nos colaboren con las EPS para que paguen sus deudas porque de verdad que es insostenible un hospital al cual no le giran ni siquiera el 50% de lo que factura, que es lo que la ley habla del giro directo, hasta el 50% y el mes siguiente el 50% de los facturados del mes anterior más el 25 de lo que se adeuda.

Actualmente, a nivel nacional la recuperación de cartera y del giro directo no supera el 40%, nos piden tener un presupuesto aterrizado a la recuperación de cartera, quiere decir que si mi presupuesto es de 13.000 mil millones de pesos y yo recojo nada más el 40% el año entrante, yo solo lo debo hacer sobre el 40%, así ninguna institución del orden público vamos a seguir adelante, todos nos van a tener que cerrar o todas vamos a ser intervenidas.

Entonces, es necesario que las EPS ya se pongan al día con sus deudas, nosotros no le atendemos los pacientes por pedacitos, nosotros no le atendemos un paciente, en una semana que nos cueste 5 o 10 millones de pesos no se lo atendemos por pedacitos, primero 1 millón, el otro mes 1 millón, no, nosotros prestamos una atención de calidad, una atención humana, una atención integral a todos los que llegan, no porque sea público debe ser la gente que no atiende, nosotros atendemos con calidad. Somos un hospital pequeño pero donde hay corazón, un hospital que hoy día, yo creo

que esto no se ve en casi en ningún lugar, donde estamos unidos sindicatos, comunidad, todo el tema de los temas políticos, alcaldía, gobernación, concejales, asamblea, estamos unidos por el no cierre del hospital. El señor Gobernador nos está apoyando mucho, pero resulta que las EPS por el Ministerio nos dicen que el documento debe ser avalado menos el 40% de la cartera; yo no puedo ser viable donde yo no puedo recuperar toda mi cartera, donde el Ministerio me dice que es el comportamiento nacional, yo debo castigar el 40% de mi cartera, hasta más pero bueno, nos dieron el chance hasta el 40; yo no, no lo podemos aceptar porque es que yo les vendí un servicio, nosotros atendimos a unas personas, salvamos montones de vidas y no nos pagan. No podemos ser viables donde el mismo Ministerio nos dice... es el histórico a nivel nacional la recuperación de cartera no supera el 60, 70%, no podemos ser viables.

Entonces, señores Senadores, en ese orden de ideas yo les pido de corazón que nos ayuden, son 266.000 personas que llegan a ese hospital, son población pobre que no atienden y que no reciben en otros lugares y que nosotros les abrimos las puertas. Como médicos a veces nos encontramos atados de manos para prestar un servicio porque los recursos no alcanzan y, aun así, de nuestro bolsillo sale en muchas oportunidades, los recursos para poderles brindar la atención a las personas cuando el hospital no los tiene.

Somos una institución comprometida, donde a pesar de deberle más de 3.000 millones de pesos a los especialistas, ellos siguen atendiendo, ya eso lo hacen es por amor, de verdad que es por amor. Nosotros no podemos permitir el cierre de una institución, siendo la segunda institución más importante de un departamento, que es recepción de 11 municipios que solo tienen Primer Nivel, no podemos permitir que se cierre y mucho menos que sea intervenida. En estos momentos donde por producción tenemos el momento histórico más esperado de toda la institución, sin contar con servicios de tercer nivel que se contaban anteriormente, que hoy día están cerrados que estamos a puerta de abrir.

Las EPS, las EPS que más nos deben Emdisalud, Salud Vida, Cafesalud, Caprecom, las intervenidas, las de más difícil cobro, las que nadie quiere atender pero nosotros sí atendemos: Emdisalud, 2.000 millones de pesos, el 19%; Salud Vida 18%, 1.900 millones; Cafesalud 1.500 millones; Caprecom 1.500 millones. Yo les pido que nos colaboren con estas EPS, ya es justo, ya es justo que ellos también sientan que están fallando, que le están fallando al sistema.

EPS que nosotros le facturamos más de 100 millones de pesos mensuales y en un giro directo me consignan 18 millones de pesos, qué institución puede atender así, va a llegar un momento en que se va a salir de las manos y la población pobre no asegurada y el régimen subsidiado no va a tener

dónde ser atendido. Las instituciones privadas, en algunos casos brindan servicios, pero no en todos.

Nosotros somos fuertes en la parte ginecoobstetricia donde atendemos más 200 cesáreas, más de 30 partos al mes, son 200, 300 niños que nacen en este hospital, ¿dónde irían a nacer? no sabemos, porque estoy segura que no los van atender en los hospitales privados, alguno sí, la mayoría no, porque ya nos ha pasado, nos prefieren como hospital la gente más necesitada porque siempre tenemos las puertas abiertas; a diferencia de hospitales privados, nosotros la atención es en 30, 45 minutos. Somos un hospital...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señora Gerente, dos (02) minutos adicionales...

**E.S.E Hospital San Juan de Dios De Floridablanca, Gerente, doctora Nathalia Sofía Ojeda Ortiz:**

Ok.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Lleva diez (10).

**E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, Gerente, doctora Nathalia Sofía Ojeda Ortiz:**

...OK, somos un hospital que tiene 110 estudiantes de la nación porque ahí llegan a rotar de instituciones de Barranquilla, de otros departamentos, entonces somos una institución importante.

Yo les pido por favor que nos ayuden con estas EPS, que ya hagamos algo, un frente de trabajo. Doctora yo le pido, si es posible y si está dentro de sus posibilidades, que los Senadores nos pudieran acompañar en el hospital para que vieran cómo se atiende, una Comisión que hiciera control a estas EPS, algo político que se hiciera allá para que nos colaboren con estas EPS, que no es justo, no es justo que la salud de un país se deteriore día a día por unas EPS que no quieren pagar y tenga que salir el Estado, llámese departamento o llámese Nación, a subsidiar lo que las EPS dicen, porque nos dicen "aumenten venta de servicios para que les paguen un poquito más y subsidien el hueco que va dejando las EPS", no es justo, no es posible. Entonces yo de verdad les pido si pueden asistir, allá los estamos esperando para que ustedes nos colaboren con estas EPS.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Uribe, tiene la palabra.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias, señora Presidente. A la distinguida Gerente, la verdad es que eso se está agravando más todos los días y vemos cierre de hospitales, amenazas, etc. Quería simplemente contarle algo, la semana pasada con el Senador Antonio Correa,

presentamos un proyecto de ley que exige que el giro directo tenga que ser del 100%, es uno de los puntos, simplemente de manera muy corta quería hacerle ese comentario. Y hacerle una pregunta, ¿ustedes han podido acceder a las líneas de crédito que el Gobierno ha ofrecido autorizadas en el Presupuesto Nacional, por ejemplo, para tener liquidez mientras el patrimonio en liquidación de Saludcoop les paga?

**ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, Gerente, doctora Nathalia Sofía Ojeda Ortiz:**

Doctor, nosotros hace un tiempo tenemos la resolución para el Crédito Findeter por 5.000 millones de pesos, que sería espectacular tenerlo para capital de trabajo, ningún banco nos presta, ningún banco le presta al tema de salud y menos si es público porque no hay garantías porque la cartera no se puede recuperar, tocamos todas las puertas, hasta a fundaciones fuimos, cooperativas, nadie le presta al sistema de salud.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador en el micrófono, muchas gracias.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Señora Presidenta, por eso le hemos pedido al Ministerio de Salud, al Ministerio de Hacienda, insistimos tanto en el trámite de la adición presupuestal, que se pudiera fortalecer la subcuenta de garantías, porque de esta Comisión ha salido la tesis de ofrecer esos recursos de crédito pero el problema que ella dice es un problema común en los hospitales colombianos; entonces para qué la disponibilidad del dinero del crédito, si el banco de primer piso no les presta por falta de una garantía.

Yo insisto al oír a la señora Gerente, que es muy importante que el Gobierno nacional pueda darle recursos a la subcuenta de garantía para darle garantía a estos hospitales a fin de que los bancos de primer piso les presten. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias, Senador. Doctora Natalia, muchas gracias, atenderemos su solicitud. E informarle a los Senadores de la Comisión Séptima, Senador Édinson bienvenido, Senador Luis Évelis, que desde la Mesa Directiva estaremos coordinando una gran Audiencia o Mesa de Trabajo con la presencia del Ministro de Salud si es posible, del Superintendente de Salud, porque cada semana en esta Comisión recibimos quejas de diferentes hospitales a Nivel Nacional, cada semana tenemos solicitudes de Gerentes de Hospitales de diferentes regiones y precisamente ellos vienen a manifestar esa problemática que desde hace tiempo conocemos, con el fin de darle respuesta, con el fin de poder sacar de esa Sesión una estrategia. Entonces citaremos señor Secretario y construiremos esa Audiencia para que sea

realizada en el próximo mes si es posible. Senador Luis Évelis tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Gracias, Presidenta. Sí me parece muy importante que se pueda citar esa Audiencia de seguimiento porque en la Presidencia del Senador Correa se hicieron varias Sesiones para mirar ese tema de los pagos....sí, 17 Sesiones en regiones con las EPS y las IPS, los hospitales de esas distintas regiones, para determinar y para encontrar mecanismos que pudieran llevar a que se superara esa situación que hoy aquí o todos los días, como usted lo ha dicho, estamos escuchado que no pagan. Entonces creemos que es necesario hacerle un seguimiento a ver cómo, qué es lo que ha pasado, si cumplieron esos compromisos o no y que quiénes tengan en sus manos los niveles de control puedan hacerlo. Aquí se hace el control político pero me parece que la Superintendencia debe jugar un papel muy importante en relación a esta problemática porque aquí está en juego, siempre o estamos repitiendo, la vida de los colombianos y aquí se ha querido impulsar varias iniciativas legales orientadas a controlar ese tipo de situaciones, las EPS tienen sus argumentos, dicen que es que tal como está diseñado el modelo ellos no alcanza a pagar, pero entiendo que han hecho unos compromisos y en algunos casos no se han cumplido y pues eso sí no lo comprendo ni lo entiendo. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador, así lo haremos, yo creo que el día de mañana estaremos presentando esa proposición para someterla a la decisión de la Comisión con el fin de realizar Audiencia si es posible en el mes de septiembre.

Señor Secretario, yo creo que ya se configuró el quórum, vamos a someter el Orden del Día a consideración de la Comisión Séptima.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí señora Presidenta, con la asistencia del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá y del honorable Senador Édinson Delgado, hay quórum decisorio, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración el Orden del Día leído, ¿aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ha sido aprobado con el mecanismo de votación ordinaria señalado en la Ley 1431, con quórum decisorio presente en el recinto, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Señor Secretario, sírvase corroborar si se encuentran presentes todos los entes citados para el día de hoy.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Karen Abudinen Abuchaibe, delegó por escrito en el doctor Juan Carlos Bolívar, Director de Planeación del ICBF. ¿Está presente el doctor Juan Carlos?, está presente, honorables Senadores.

La doctora María Andrea Nieto, Directora General del Sena, delegó en el doctor Iván Ernesto Rojas Guzmán, está presente el doctor Iván Ernesto Rojas Guzmán que es el Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo del Sena.

El doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, estaba siendo solicitado por el señor Presidente de la CTC, el Presidente de la CTC ya casi encuentra el señor Presidente de la Comisión del Servicio Civil.

También registramos la asistencia del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, siendo las once y treinta nueve de la mañana (11:39 a. m.).

Por el Ministerio de Hacienda se recibió excusa hoy en la mañana, señora Presidenta, el día viernes yo hablé con el Viceministro Técnico de Hacienda, manifestaron que podrían asistir en el día de hoy, pero que hoy tienen tres citaciones por otras tres Comisiones en el Congreso de la República, en el Senado y Cámara, por el mismo tema presupuestal y que como quiera que nos acompañaron en la Sesión del día martes y del día miércoles, ya les quedaba difícil no asistir a las otras Sesiones. En esos términos se recibió la excusa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, señora Presidenta.

Punto siguiente del Orden del día, Informe de la Mesa Directiva; y punto siguiente, consideración y aprobación de las Actas número 04 del martes 8 de agosto y número 05 del miércoles 9 de agosto del 2017.

En el Acta número 04, faltaron a esa Sesión los Senadores Antonio José Correa Jiménez, se nos perdió ya el Senador Correa, acá está, y el Senador Ospina Gómez Jorge Iván que hoy no se encuentra acá. En caso de aprobar el Acta número 04, el Senador Correa Jiménez no la aprobaría por no haber asistido y el Senador Ospina Gómez no la aprobaría tanto por no haber asistido a esa Sesión como por no encontrarse hoy en el momento de la votación.

Y en cuanto al Acta número 05, el Senador Luis Évelis Andrade Casamá, Senador Luis Évelis, no asistió a la Sesión del nueve (9) porque envió excusa e igualmente el Senador Édinson Delgado Ruiz también envió excusa, no aprobarían el

Acta número 05 porque no asistieron el día nueve (9) de agosto, el resto de los Senadores estarían habilitados a aprobar las Actas, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:**

Sí Senador, tiene el uso de la palabra el Senador Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Una constancia muy breve señora Presidente. Es que estaba la doctora Paola Castellanos ayudándonos a preguntar de quién es Emdisalud, que aparece como una de las deudoras del Hospital de Floridablanca; Emdisalud, óigase bien, es una mutual del sector solidario; yo pensé ¿qué empresa privada hay con ánimo de lucro, está maltratando estos hospitales?, a uno le da mucha tristeza, mutual del sector solidario que debería dar ejemplo en materia de cumplimiento, es la principal deudora que tiene el hospital de Floridablanca. Gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:**

Senador Correa, como usted acaba de llegar, la Mesa Directiva ha establecido que vamos a hacer una Audiencia de seguimiento precisamente a esas Audiencias que se hicieron alrededor del país, trataremos de que sea en el mes de septiembre, con el fin de definir una estrategia a seguir porque lastimosamente la situación que hoy se presenta en el Hospital de Floridablanca no es única sino que está ocurriendo en todos los hospitales. Así de esa misma forma le haremos seguimiento a las dos iniciativas que fueron aprobadas por esta Comisión y la iniciativa que ustedes ha bien tienen con el Senador Uribe y la Bancada del Centro Democrático.

Vamos a someter a votación y aprobación de esta Comisión las dos Actas 4 y 5 de 2017.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con las consideraciones hechas por la Secretaría, señora Presidenta, en el Acta número 04, repito, no la aprobaría el Senador, el Senador Antonio Correa que se encuentra presente hoy, pero no asistió a esa Sesión con aplicación del Artículo No. 92; igualmente el Senador Ospina Gómez Jorge Iván, no asistió a la Sesión del día 8 de agosto, pero tampoco se encuentra presente en el día de hoy.

Y en el Acta número 9, en el Acta número 05 del 9 de agosto el Senador Andrade Casamá Luis Évelis, no asistió, mandó excusa, se encuentra presente en el día de hoy, no aprobaría el Acta; y el Senador Delgado Ruiz Édinson, Senador Édinson, Senador Édinson usted tampoco asistió, mandó su excusa a la sesión de día 9 de agosto y estando presente tampoco aprobaría el Acta número 05.

Aprobarían el Acta número 04 el Senador Andrade Casamá Luis Évelis, Blé Scaff Nadia,

Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruiz Édinson, Géchem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ortiz Uruña Roberto, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Uribe Vélez Álvaro.

Y el Acta número 05, la aprobarían Nadia Blé, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, que no se encuentra presente, está en camino; Correa Jiménez Antonio José, está presente; Delgado Martínez Mauricio, no se encuentra; Géchem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ortiz Uruña Roberto, Ospina Gómez Jorge Iván, no la aprueba porque no está presente; Pestana Rojas Yamina del Carmen, Pulgar Daza Eduardo Enrique, no la aprueba por no encontrarse presente; y Uribe Vélez Álvaro. Quedaría aprobada bajo esas consideraciones. Quedarían aprobadas las Actas números 04, 05, señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:**

Gracias señor Secretario. Vamos a continuar entonces con el Orden del Día, tengo entendido que la Gerente del Hospital de Tenjo no ha llegado, entonces vamos a continuar escuchando las Entidades que tenemos citadas para el día hoy.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo en representación de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo:**

Muchas gracias señora Presidenta y honorables Senadores. Vamos a hacer una presentación sucinta de lo que es el Proyecto de Presupuesto para la Comisión Nacional del Servicio Civil para la vigencia 2018 y de acuerdo con los requerimientos y solicitudes de la Comisión Séptima, hay un comparativo con el presupuesto vigente actual 2017.

En primer lugar, es importante precisar, de acuerdo con el gráfico y como ven aquí en este PAI, el presupuesto de la Comisión Nacional del Servicio Civil en un 91% corresponde a recursos propios que percibe la Comisión directamente; y de aportes de la Nación solamente tenemos el 9% de este presupuesto. También es de precisar que la Comisión Nacional pues es un órgano autónomo independiente de la estructura y de la rama ejecutiva del poder público. Bien, sigamos.

De acuerdo con esta información, el detalle del presupuesto y en cifras se puede ver aquí en este cuadro, donde los aportes de la Nación son 5.098 millones de pesos de un total de 55.697 millones



en la actual vigencia 2017; estos 5.098 millones de pesos financian parcialmente los gastos de funcionamiento de la Comisión, más o menos financian un 30% de los gastos de funcionamiento de la Comisión y los restantes 13.000 millones de pesos para un total de 17.800 millones de pesos del presupuesto de funcionamiento corresponden a recursos propios que deben ser gestionados por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En relación con el Presupuesto de Inversión, que básicamente este presupuesto de inversión corresponde al presupuesto que se destina a los concursos de méritos que adelanta la Comisión, es importante precisar este concepto porque de pronto se puede entender que corresponde a infraestructura o algún otro concepto de la Comisión, básicamente aquí hablamos es de la contratación que hace la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de licitaciones públicas para seleccionar la universidad o institución de educación superior que aplicará las pruebas para adelantar los respectivos concursos de méritos. Entonces para la presente vigencia tenemos 37.854 millones de pesos. Estos recursos del presupuesto de inversión de los 37.000 millones de pesos, la Comisión los obtiene a través de los derechos de participación que pagan los aspirantes a los concursos y los aportes respectivos que deben hacer cada una de las entidades a las cuales igualmente se les hacen los concursos de méritos, entonces ese es el destino esencial de este presupuesto que llamamos de inversión o de concurso de méritos. (Sigamos).

En el presente año, la ejecución del presupuesto 2017 con corte en el primer semestre, tenemos que en gastos de funcionamientos una ejecución del 36%, en inversión o concursos de méritos hemos ejecutado 17.918 millones de pesos que corresponde al 47% y un total en este caso, de 24.000 millones que representa el 44% (sigamos).

Para la vigencia fiscal 2018 y de acuerdo con los lineamientos y las directrices, en este caso, con el Ministerio de Hacienda tenemos que para el próximo presupuesto del año 2018, el aporte nacional seguirá siendo también del orden de los 5.000 millones de pesos, hablamos de 5.343 millones que se destinan básicamente a financiar parcialmente los gastos de funcionamiento, de un total de 18.600 millones de pesos que quedó estimado para el 2018 en gastos de funcionamiento, correspondiendo a recursos propios 13.257 millones.

Para concursos de méritos, que corresponde a lo que denominamos presupuesto inversión, hablamos de 55.526 millones de pesos de recursos propios, de acuerdo con lo que he precisado que se financia con derechos de participación de los aspirantes y los aportes que deben hacer las respectivas entidades donde se proveen las vacantes a través del concurso de méritos. El total de presupuesto para la próxima vigencia es de 74.126 millones de pesos (sigamos).

Para el próximo año, tenemos previsto lo que hace referencia al presupuesto de inversión o los concursos de méritos, los siguientes: por un lado, finalizar el concurso de méritos que tenemos de un poco más de 800 vacantes para la Secretaría de Educación de Bogotá, en los que es su personal administrativo; Servicio Geológico Colombiano; el Ministerio de Educación Cultura y Deporte que en este momento hemos iniciado también el concurso de méritos.

Para la Convocatoria 428 que aglutina a 18 entidades del orden nacional que incluyen allí 5 Ministerios, para un total de 3.190 vacantes, es un concurso que hemos iniciado ahora y que finalizaría el próximo año.

Para igualmente entidades de Antioquia que incluyen la Gobernación, la Alcaldía de Medellín y más de 50 municipios que aglutinan alrededor de unas 5.000 vacantes, es un concurso que igualmente hemos iniciado este año y que finaliza el próximo año.

Por otra parte, tenemos 23 Entidades del Distrito Capital que corresponden a 1.600 vacantes que hemos igualmente iniciado este año y finalizaría el próximo año, para ellos se destina parte del presupuesto del que estamos haciendo referencia.

La Convocatoria número 435 que corresponde a las 33 Corporaciones Autónomas Regionales y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales que aglutina alrededor de 2.500 vacantes, es un concurso que igualmente se ha iniciado este año y terminaría en próximo año.

Tenemos un concurso que es la Convocatoria número 436 que va a iniciar en este segundo semestre para el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), que corresponde alrededor de unas 5.000 vacantes, que igualmente iniciaría en este segundo semestre, se ejecutaría la mayor parte durante el próximo año 2018, repito, son casi 5.000 vacantes.

Sacar la Convocatoria número 426 de las Empresas Sociales del Estado, en este caso hablamos alrededor de unos 160 hospitales del país, que corresponden alrededor de 6.000 vacantes que igualmente hemos iniciado este año y que terminaría el próximo año.

La Convocatoria número 430 que corresponde a siete Superintendencias, hablamos alrededor de unas 3.000 vacantes para siete Superintendencias que teníamos pendientes; proceso que iniciaría ahora en este segundo semestre las inscripciones y finalizaría el próximo año también la culminación de esta convocaría que, repito, son casi 3.000 vacantes.

Tenemos otro concurso que estamos en estructuración que es para el Inpec, básicamente para personal de Dragoneantes. Entidades Territoriales tenemos varios Municipios y Departamentos del país en el cual estamos estructurando esa convocaría, que esperamos

terminar de organizar al finalizar este año y se ejecutaría el próximo, la próxima vigencia 2018.

El Distrito Capital, nos quedan unas pocas entidades para finalizar totalmente los concursos para el Distrito Capital que están en estructuración, son alrededor de unas cinco entidades de alrededor de unas 30 que ya hemos adelantado en este caso, que más o menos daría alrededor de unas 1.500 vacantes y finalizaríamos este proceso con el Distrito, esperamos igualmente tenerlo estructurado al finalizar este año y se ejecutaría el próximo año 2018.

Tenemos una Convocatoria también en reestructuración que es para la DIAN, se habla alrededor de unas 1.500 vacantes que esperamos terminar de organizar este año y se ejecutaría el próximo año 2018.

Para el Sector Defensa igualmente ya hemos contado con la información de alrededor de 7.000 vacantes del personal civil del sector defensa, estamos finalizando su estructuración e iniciaría el próximo año 2018.

Estas pues son las convocatorias y los concursos que en este momento estamos algunos iniciando y que finalizarían en el próximo año 2018 y con cargo al cual va el presupuesto que denominamos, en este caso, de inversión y de concursos de méritos (sigamos).

Un comparativo de lo que llamamos el presupuesto de funcionamiento 2017-2018, pues hay un crecimiento de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Hacienda que básicamente son alrededor del 4.8% para los recursos de Nación y 4% para los recursos propios de la Comisión en relación con el presupuesto de funcionamiento que está dentro de las expectativas del IPC o la inflación para el próximo año. (Sigamos).

Para inversión, que corresponde a recursos propios de los concursos que hemos ya iniciado este año, pasamos de 37.000 millones a 54.000 millones de pesos, hemos tenido un crecimiento importante de los concursos, la medida de la agrupación de las diversas convocatorias que ya hemos mencionado, venimos de concursos que teníamos alrededor de unos 15.000 vacantes, ahorita tenemos ya iniciado concurso de alrededor de unas 50.000 mil vacantes y es de allí, digamos, el crecimiento importante en la ejecución de la meritocracia para todas estas entidades que ya he reseñado (sigamos).

Bien, de acuerdo con la información que hemos mencionado, en general ha quedado contemplado el Proyecto de Presupuesto que ha presentado la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la medida en que su presupuesto se financia básicamente con recursos propios, pues aquí pues no hubo, digamos, ninguna dificultad o una pequeña reducción del 1% que no es sustancial para efectos de culminar la planeación que tiene la Comisión Nacional del Servicio Civil. En este sentido, honorables Senadores y honorable Presidenta, pues presento

los aspectos más relevantes del presupuesto para la vigencia siguiente 2018 y estaré atento a resolver cualquiera de las inquietudes de los honorables Senadores. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias a usted el doctor Pedro Arturo. Si ninguno de los Senadores quiere intervenir, entonces le damos el uso de la palabra al doctor Iván Ernesto Rojas Guzmán, Director de Planeación y Dirección del Sena.

**Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) Director de Planeación y Dirección Corporativo, doctor Iván Ernesto Rojas Guzmán:**

Muchas gracias señora Presidenta, honorables Senadores.

Para hablar del presupuesto sobre el techo presupuestal que se le ha asignado al Sena para la vigencia 2018, pues antes de eso debemos hablar de las metas que hemos venido teniendo desde años anteriores, la población que nosotros hemos venido atendiendo (siguiente por favor).

Cuando uno presenta y habla de que el Sena atiende anualmente 7 millones de aprendices, la gente se sorprende y la gente no cree, pero esa es la realidad, por eso somos la institución más querida por los colombianos, por la cobertura que presentamos actualmente. De esos 7 millones de aprendices que tenemos, 1.339.000 aprendices son de manera presencial y 5.738.000 corresponden a formación complementaria. Cuando hablamos de manera presencial, son los aprendices de educación superior, llámense tecnólogos y técnicos. Doctor Álvaro Uribe, evidentemente desde que estaba el doctor Darío Montoya, nosotros hemos permanecido manteniendo la cobertura en formación del Sena conforme a sus instrucciones que se dio en su momento, no hemos disminuido esa cobertura, lo que en los últimos años hemos procurado es mantenerla, pero mantener la calidad y fundamentalmente la pertinencia de los programas que nosotros estamos brindando; ¿por qué la pertinencia?, pues para que nuestros aprendices queden conectados con el empleo, no formar por formar, formar para el desempleo (siguiente por favor).

En los últimos, desde el 2013 al 2017 el presupuesto del Sena pasó de tener en el 2013, 2.3 billones de pesos, para este año tenemos 3.3 billones de pesos, ha crecido en 1 billón de pesos del 2013 al 2017. Los crecimientos han venido siendo progresivos, del 16.7%, del 7.4% en el 2014-2015; del 5.7 entre el 2016...perdón entre el 2015 y 2016; y ya para el...entre el 2017 y el 2018 de acuerdo al techo presupuestal que nos informa el Ministerio de Hacienda, el Presupuesto del Sena crece en 1.6% pasando de 3,306 billones de pesos a 3,358 billones de pesos.

Realmente no sufrimos ningún recorte presupuestal pero no crecemos en la misma medida que veníamos creciendo en los años inmediatamente anteriores, dada pues la situación fiscal del país (siguiente por favor, siguiente por favor).

Es evidente, honorables Senadores, que con este presupuesto que se nos ha asignado de los 3,358 billones, el Sena a seguir realizando la misión que tenemos con la misma cobertura, con la misma pertinencia, sin embargo, nosotros le solicitamos al Ministerio de Hacienda que para este año en el anteproyecto de presupuesto, un techo de 3.9 billones de pesos. Fundamentalmente pues la diferencia entre los 3.9 y los 3.6 en los 3.3, pues estaríamos hablando alrededor de casi 600 mil millones de pesos de diferencia. ¿En qué? (siguiente por favor).

Esa diferencia presupuestal pues fundamentalmente tiene que ver...(siguiente), nosotros, (siguiente por favor), nosotros, (siguiente), no, (la anterior por favor, nosotros, la anterior...gracias muy amable), nosotros pues estamos en los 32 departamentos, en el Distrito Capital, tenemos una infraestructura, en los últimos 3 o 4 años hemos hecho inversiones superiores a los 600.000 millones de pesos en temas de infraestructura, nuevos Senas, pero pues ha llegado el momento de que tenemos que invertir en la infraestructura de lo que tenemos, edificaciones fundamentalmente propias, alrededor de 219 edifica..., 239 inmuebles propios que requieren pues ya intervención en mantenimiento normal, pero igualmente reforzamiento estructural para, fundamentalmente aquí hay unas zonas de amenaza sísmica, esas intervenciones de esos inmuebles llegan alrededor de los 322.000 millones de pesos. Vuelvo y reitero, no quiere decir esto que no hayamos destinado los últimos años recursos importantes en materia de infraestructura, sí lo hemos hecho, pero ya nos hace falta llegar con una buena infraestructura a Vaupés, Vichada, Guainía, Putumayo, que realmente son Departamentos que requieren pues tener una mayor calidad en los servicios que se presta allí (siguiente por favor).

Con el presupuesto que tenemos, se podría ver afectado, sería lo...en materia de metas, afectado es... nosotros pretendemos crecer en materia de tecnólogos entre el 2017 y en el 2018 en 30.000 nuevos tecnólogos en materia de oferta; al tener un presupuesto similar entre 2017 y 2018, no contaríamos con los recursos para atender esos nuevos 30.000 tecnólogos, ya esta situación la hemos puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda, estamos trabajando fundamentalmente en la solicitud de esos recursos que ascienden alrededor de 46.000 millones de pesos (siguiente por favor).

El Sena, dada su magnitud, pues se ha vuelto pues un actor fundamental en atención a aquellos municipios que han sido...que se encuentran dentro del programa de desarrollo con enfoque

territorial que está conformado por 170 municipios en el tema del posconflicto, este año para atender esos 170 municipios destinamos 72.000 millones de pesos (siguiente por favor); pero el próximo año lo que ya tenemos planeado es que vamos a ingresar no solo ya a los cascos urbanos, sino el Sena va a ingresar a aquellas zonas veredales donde jamás o...existía muy poca presencia del Estado, producto del conflicto armado. Con el mismo presupuesto que hoy se tiene, no lo podríamos hacer, nosotros todas estas metas de atención lo hacemos, lo que estamos haciendo en el tema de posconflicto lo hacemos con las metas que hemos mantenido anualmente; ¿qué sucede?, que para nosotros ya llegar a estas zonas veredales, lo que es llevar un instructor allí ya no es tan sencillo como si estuviera en un casco urbano porque esto instructores por la dificultad que hay del acceso para llegar a estas zonas veredales, pues el instructor tiene que permanecer allí prácticamente de asiento, trasladar allí nuestros materiales de formación, ya se nos hace más difícil, para esto tendríamos una diferencia de 27.000 millones de pesos, que aunado a los recursos que requeríamos para atender los 30.000 nuevos tecnólogos para el 2018, estaríamos hablando de una diferencia con el Gobierno nacional de 60.000 millones de pesos, independientemente de los recursos para mantenimientos y adecuaciones (siguiente por favor).

Pero básicamente, vuelvo y reitero, con los recursos que tenemos podemos seguir atendiendo en la cobertura y la pertinencia que se nos ha fijado para esta bella Institución. Muchas gracias. (Siguiendo por favor).

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Ble Scaff:**

Senador Uribe, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias señora Presidente. Primero, agradecerle al señor Director de Planeación del Sena, su informe, la generosa referencia que hizo a la administración del doctor Darío Montoya en el Sena.

Sí hay instituciones importantes en Colombia, que la distinguen en el ambiente internacional y que le permiten hacer una gran política social, son: el Sena, las cajas de compensación, bastante *sui generis*. Distinguidos Senadores, yo hice el esfuerzo de estudiar las entidades equivalentes al Sena en el continente, por ejemplo, la del Brasil, la del Brasil es buena pero forma solamente para las empresas que contribuyen; el Sena nuestro forma en favor de todo el público colombiano. Yo me atreví a decir que el Sena nuestro es mejor que la entidad equivalente en el Brasil.

Yo quería hacerle estas preguntas al señor Director de Planeación del Sena; a mí me parece muy grave que se cierren 38.000 cupos de... que no puedan ampliarse 38.000 cupos de tecnólogos, porque además el Sena desde hace algunos años

empezó con una política que es la articulación educativa y el tema de la educación por niveles propedéuticos, esto es, el tecnólogo del Sena en sistemas puede completar unas materias en una facultad de Ingeniería de Sistemas, no tiene que empezar allí desde cero, y convertirse en Ingeniero de Sistemas. A mí me parece muy difícil explicarle al país que se frena esta creciente cobertura de tecnología en el Sena, sobre todo con el tema de los propedéuticos.

Un comentario, una pregunta, después de la reforma tributaria del 2012 los empleadores no pagan al Sena –si la memoria no me traiciona– sino por trabajadores que ganen más de 10 salarios mínimos; ¿en cuánto se redujo la cotización general que recibe el Sena y si la hubieran proyectado al 2018, qué estaría pasando entre la captación de esa cotización y el aumento que les hacen del 1.8?, ¿es 1.8 el aumento?, ¿1.3, 1.6?; porque la medida como venía creciendo la cotización del Sena, a mí me da que para el 2018 tendrían un aumento muy superior a ese 1.3.

Otro tema señora Presidente, el Fondo Emprender, la verdad es que el sector privado nacional e internacional y el sector público han avanzado en el tema de microcrédito pero no en el tema de recursos de capital de riesgo para las iniciativas empresariales de los jóvenes, salvo el Sena que ha tenido el Fondo de Emprender, tan necesario en un país. Mire, la menor cifra de desempleo juvenil que se da en Colombia es del 17.5, con una proyección muy difícil por la destrucción de empleos, por una parte por la economía; y por otra parte, por los nuevos empleos que van llegando, etc. Entonces quería que nos contara qué pasa con el presupuesto del Fondo Emprender.

Y finalmente, San Andrés; el Sena está haciendo una labor muy importante en San Andrés desde hace unos años, me da pena decir esto, no molestarlos a ustedes con el pasado, nosotros nos dimos a la tarea de hacer de San Andrés un gran centro de informática, un gran centro de turismo, recuperando la arquitectura original, y un gran centro de enseñanza del inglés para los colombianos territoriales; se hizo una inversión muy costosa, creo que nos costó 50.000 millones de pesos en un cable submarino para apoyar al Sena, y lo que el Sena hace, la información que yo tuve es que habían mantenido unos 600 instructores de inglés y que cada uno estaba ganando algo más de 2 millones al mes, ellos son compatriotas raizales, eso le ayuda enormemente al tejido social de San Andrés.

Pero ese programa ha estado estancado, uno no sabe por qué no lo han podido crecer, imagino que es por presupuesto. Entonces, yo quería preguntar por el tema cotizaciones, la proyección que se hubiera tenido, de cotizaciones del 2012 al 10018, comparado con recursos para el Sena provenientes de este aumento del 1.3 por el Fondo Emprender y por el tema del trabajo del Sena en San Andrés,

anticipando que yo por el Sena no tengo sino afecto, y por sus funcionarios, admiración y aprecio. Gracias, señora Presidenta.

**Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo, doctor Iván Ernesto Rojas Guzmán:**

Gracias honorable Senador. Empiezo por un tema tan sensible como es San Andrés, evidentemente nosotros tenemos un programa que se llama “bilingüismo”, nosotros ofrecemos 886.000 cupos en bilingüismo para todo el país y evidentemente donde contratamos nosotros nuestros, llamémoslos “instructores virtuales”, es desde la isla de San Andrés. Hemos mantenido el programa, no se ha disminuido, nos hemos convertido en el segundo empleador en la isla, después de la gobernación, estamos haciendo inversiones, actualmente, en este momento estamos construyendo nuestro hotel escuela allí en las mismas instalaciones a las que hace referencia el señor Presidente.

Realmente lo que estamos revisando es la pertinencia de la formación allá en la isla, no necesariamente el Sena tradicionalmente venía formando eran servicios de hotelería y turismo y hasta ahí llegaba el asunto. Nuestros compatriotas raizales ya ese tema no querían formase más. Nosotros empezamos a introducir el tema de un programa que se llama “Hombres de Mar”, hemos hecho unas inversiones grandes, adquiriendo los simuladores, unos simuladores que son avalados por la Dimar allá en la isla; igualmente, el año inmediatamente anterior hicimos varios convenios con la gobernación para el tema de aportar, allí en la isla, capital semilla, hicimos inversiones. ¿Cómo estamos funcionando con ellos, por ejemplo, en la isla?, por cada peso que coloque la gobernación para emprendimiento, el Sena coloca otro peso más; el año pasado hubo, por ejemplo, un solo programa, donde la gobernación colocó 1.000 millones de pesos, el Sena colocó otros 1.000 millones de pesos para este tema del emprendimiento.

Senador, nosotros año 2015, perdón, año 2017, el Fondo Emprender está destinando 115.000 millones de pesos para proyectos de emprendimiento; lo irónico es que esos recursos que alimentan el Fondo Emprender provienen de la monetización, es decir, de lo que pagan los empresarios por no contratar aprendices Sena; están obligados, los empresarios están obligados a contratar un aprendiz Sena por cada 20 trabajadores que ellos tengan. Lo que nosotros actualmente estamos trabajando, conjuntamente con los empresarios, es desestimar la monetización, lo que nosotros queremos es realmente que los empresarios nos vinculen a los egresados Sena o a los aprendices Sena, porque lo que necesitamos es que ellos efectivamente se vinculen, se conecten con un empleo decente.



Para el próximo año, respetado Senador, está proyectado un igual número, algo más de 100.000 millones de pesos para el Fondo Emprender, nos hemos logrado asociar con la Universidad de Texas, es de los que nos acompañan todo nuestro proceso, fundamentalmente en aquello, lo que se ha denominado el “Valle de la Muerte” donde los emprendimientos tienden a desaparecer; nos lo está asesorando también una firma que es el mayor... una firma que se llama \*\*Mac Challenger\*\* conjuntamente con la Universidad de Texas nos asesora todos estos procesos; reducimos todo, reducimos de más de 30 meses lo que duraba el proceso en el Fondo Emprender, desde que nació el proyecto como una idea de negocio, hasta tenerlo ya aprobado, hoy está en algo menos de 6 meses ese procedimiento.

Pero vuelvo y reitero, ojalá, para nosotros sería más importante, somos el principal fondo en Latinoamérica de capital semilla, pero quisiéramos pues que esos recursos no vinieran del tema de la monetización.

Con relación a la Reforma Tributaria del 2012, en su momento pues se criticó mucho la reforma, en el sentido de que se establecía que iba... el Sena funcionaba principalmente hasta ese momento por el tema de parafiscales, se dijo que a partir de ese momento pues la caída de los parafiscales iba a ser muy dura, iba a castigar al Sena en su presupuesto de una manera notable; del 2012 al 2017 nosotros funcionamos con recursos CREE y parafiscales, realmente lo que fueron los parafiscales no decayeron, Senador, para este año, de los recursos de parafiscales, de 3.3 billones de pesos del presupuesto del Sena, los parafiscales ascienden a 900.000 millones de pesos, y por CREE el resto del presupuesto de inversión. Para el otro año los parafiscales están proyectados en un billón de pesos y ya funcionamos, ya el CREE con la reforma tributaria del año inmediatamente anterior desapareció, y ahora se proyecta que para el próximo año recibiremos por aportes de la nación, exactamente vamos a recibir 2.3 billones de pesos.

Señor Presidente, nosotros igualmente con la preocupación que a usted le asiste, garantizamos que quedará la cláusula de garantía establecida en la reforma del 2012, quedó establecida la cláusula de garantía en la nueva reforma tributaria, lo que quiere decir que el Gobierno nacional tiene que garantizar el presupuesto del Sena en el 2013 más el IPC más 2 puntos, siempre va a estar garantizado, al menos esta base. Este año con el techo para el 2018 de los 3,358 billones de pesos, está por encima de la garantía que está establecida en la reforma tributaria.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

*(Intervención fuera de micrófono)*

**Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Director de Planeación y Direccionamiento**

**Corporativo, doctor Iván Ernesto Rojas Guzmán:**

1.6, pero la garantía es la que le estoy diciendo, presupuesto 2013, más el IPC, más 2 puntos, es la garantía que se estableció para el Sena.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

*(Intervención fuera de micrófono)*

**Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo, doctor Iván Ernesto Rojas Guzmán:**

...13, sí señor.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias doctor Rojas. Tiene el uso de la palabra el doctor Roberto Ortiz.

**Vicepresidente, honorable Senador Roberto Ortiz Uruña:**

Muy concreto señor Rojas, dos preguntas: primero, se habla de maltrato por parte de los trabajadores en el Sena, ¿qué hay de cierto en eso?; y segundo, que se siguen entregando contratos por amiguismos políticos, ¿qué hay de cierto en eso?

**Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo, doctor Iván Ernesto Rojas Guzmán:**

Honorable Senador, al respecto no... frente al maltrato no... no lo he evidenciado, realmente nosotros somos alrededor de 30.000 trabajadores, fundamentalmente contratistas, lo que por el contrario, estamos buscando es, con el Gobierno nacional, la formalización de esos trabajadores, es así, que se aprobó para el incremento en una ampliación de planta de 3.000 trabajadores más y 800 trabajadores en una planta temporal por 2 años. Y frente al tema del clientelismo, no me constan esos hechos, señor Senador.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muchas gracias doctor Rojas. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Bolívar, Director de Planeación del Instituto de Bienestar Familiar. Le damos la bienvenida al Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Escobar.

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Dirección de Planeación y Control de Gestión, doctor Juan Carlos Bolívar López:**

Buenas tardes a todos los honorables Congresistas, a la Presidenta, la doctora Nadia Blel; Vicepresidente.

Entonces, voy a iniciar con una pequeña presentación que presenta algunas cifras de cuál ha sido el balance de la gestión de la entidad, cómo va su ejecución presupuestal con el presupuesto que tenemos para la vigencia 2017, y cuál es el panorama presupuestal para el 2018, atendiendo la solicitud del día de hoy. (Siguiendo).

Importante mencionar, para poder tener un balance desde el punto de vista presupuestal, un poco mirar la historia de la entidad desde el punto de vista de ejecución. Acá mostramos principalmente una serie, desde el año 2011 hasta la fecha, hasta el 2016, con cifras definitivas de ejecución tanto de funcionamiento, de inversión. La entidad para el año pasado tenía una apropiación vigente de 5.4 billones de pesos, de eso logró un nivel de compromisos del 99.41%, esa se ha convertido en la mejor ejecución presupuestal de la historia del ICBF. Básicamente los recursos que quedaron por comprometer fueron alrededor de 32.000 millones de pesos, eso como medida de cómo se han venido ajustando los procesos de seguimiento de la ejecución presupuestal dentro de la entidad y que han, digamos, logrado esa serie o esa tendencia que mostramos ahí en la gráfica con esa línea azul, cómo en el año 2011 estábamos en niveles de compromisos del 93.8%, y logramos, como les decía, el año pasado llegar a un 99.4.

Pero no es solo el simple hecho de comprometer los recursos, sino garantizar la obligación para poder recibir los productos y servicios durante la vigencia, recibidos a satisfacción; y en ese sentido, en ese indicador también tenemos un comportamiento bastante positivo, logramos terminar el año pasado con un nivel de obligaciones del 97.48%, significó dejar alrededor de 75.000 millones de pesos en reservas presupuestales, reservas presupuestales que en su momento pues tenían algunos temas de hacer un análisis para poder terminar de hacer el pago correspondiente, pero comparado contra la serie histórica también, por ejemplo, en niveles del 88%, del 91%, muestra, digamos, un compromiso importante de la entidad en términos de la ejecución de sus recursos.

También ha sido, y ustedes ven la serie, hay históricamente un presupuesto incremental, salvo en el 2014, sabemos que siempre el último año del periodo de gobierno es un año complejo desde el punto de vista fiscal, se vio en el año 2014, y pues es parte del panorama que vamos a ver ahora para el 2018. Actualmente tenemos un presupuesto de 6.2 billones de pesos, que más adelante les mostraré cómo va la ejecución. (Siguiendo).

Aquí, simplemente también mostrarles la serie, cómo se han venido disminuyendo de manera significativa esos saldos de apropiación, teníamos años en donde teníamos alrededor de 150.000 millones de pesos, en lo último, en este periodo hemos llegado a disminuirlo a menos del 1%, el año pasado fue de 0.59%. (Siguiendo).

Desde el punto de vista de reservas presupuestales también... (siguiendo), desde el punto de vista de reservas presupuestales también se ve una tendencia positiva, tenemos alrededor de 1.39% del presupuesto en reservas, eran 75.000 millones, actualmente esa cifra ya está en 22.000 millones, ya se han logrado liberar o pagar los recursos que estaban pendientes; los recursos que... esos 22.000 millones corresponden a

procesos, en algunos casos jurídicos, que están pendientes de definición para saber si es necesario hacer el pago de esos recursos pendientes o hacer la liberación que corresponde. (Siguiendo).

Importante también contarles que no es solo la ejecución presupuestal, sino desde el punto de vista del cumplimiento de metas, lo que hemos logrado con esos recursos, aquí simplemente una serie de cómo se ha venido cumpliendo el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de la entidad, indicadores que están asociados pues a toda la misionalidad del instituto; logramos, en el 2016, tener un nivel de cumplimiento del 94% de los indicadores; los indicadores de plan de desarrollo tuvieron un nivel de cumplimiento del orden del 102%; y con los resultados preliminares, a junio tenemos también un nivel de cumplimiento bastante importante del 97%. Mirando ese balance, no solo en el tema de ejecución, sino eso realmente cómo se está viendo reflejado en el cumplimiento de las metas estratégicas de la entidad. (Siguiendo).

Algunos logros principales. Por ejemplo en el tema de Primera Infancia, es una prioridad de este Gobierno el tema de la estrategia “De Cero a Siempre”, poder lograr llegar con atención integral a toda nuestra población de 0 a 5 años, tenemos actualmente alrededor de 1.200.000 niños atendidos en atención integral, esto significó haber duplicado la población en los últimos 6 años; se han beneficiado 519.000 muchachos, entre niños y adolescentes mayores entre 6 y 18 años, con todos los programas de prevención y promoción de derechos, todos los programas del sistema de prevención de embarazo adolescente, todo el tema, un trabajo muy articulado con el Ministerio de Educación, también en las escuelas para lograr disminuir los índices de violencia también que se viven generando en esta población; y también con programas específicos para llegar a las familias, para que sean entornos protectores de nuestros niños, niñas y adolescentes; llegamos a 325.000 familias atendidas el año pasado. Eso va en vía, digamos, alineado con el cumplimiento de las metas que nos hemos planteado dentro del plan de desarrollo.

Para prevenir la desnutrición también se ha hecho un trabajo importante, desde el punto de vista de nuevos modelos de intervención territorial, para toda la complejidad, por ejemplo, de la situación en La Guajira, hemos llegado con nuevas modalidades para poder atender de una manera mucho más eficiente las problemáticas que se presentan en estas regiones con los problemas de nutrición y también con el tema de la bienestarina. Nosotros producimos alrededor de 22.000 toneladas anuales de bienestarina y hemos sido también innovadores con nuevas modalidades de producción de este alimento de alto valor nutricional como la bienestarina líquida, también algunos complementos especiales para mujeres gestantes y lactantes como es el Nutrigest o

Vitanut, que han sido también gracias a procesos de innovación que ha venido adelantando la entidad.

Frente al proceso de restablecimiento de derechos, lo que corresponde a todo el proceso de defensorías de familia, también ha habido un esfuerzo importante en descongestionar los procesos que se están adelantando en estas instancias, se han logrado alrededor de 17.000 casos de descongestión, con un esfuerzo importante en temas de formalización de las personas que hacían parte de estas defensorías de familia; alrededor de 3.737 cargos de planta temporal pasan a planta permanente a partir del próximo año, gracias también a los esfuerzos que se hicieron en la Ley de Adición de Presupuesto de este año, para que hicieran base y poderlos incorporar para el presupuesto de 2018.

En temas de gestión, el aumento de los 71 puestos en el Índice de Transparencia de entidades públicas, que también demuestra cómo hemos venido fortaleciendo todos los procesos al interior de la entidad, y uno muy asociado al tema de ejecución presupuestal que también es por parte de la Contraloría General de la República, como es la vigencia 2015-2016, da un concepto favorable a la gestión de la entidad y fenece la cuenta fiscal, pasamos de una calificación de 81 puntos en el 2015 a un 85 puntos en el 2016 y pues que históricamente también era un problema, digamos, frente a los informes de la Contraloría de la vigencias anteriores. (Siguiendo).

Miremos ya una foto general de cómo está la ejecución actual de la entidad; como les decía, actualmente tenemos 6.2 billones de pesos en el presupuesto, 5.7 billones en inversión y 538.000 millones en funcionamiento. Y cuando uno mira en términos generales el nivel de compromiso de una entidad, el Gobierno nacional, en un mes como julio, tener ya comprometido el 85% del presupuesto, pues es, digamos, una cifra bien significativa, lo podemos comparar con las cifras, digamos, de las otras entidades que nos antecedieron la palabra la semana anterior. Y no es solo a nivel de tener ya, por ejemplo, unos recursos de inversión, el 90% de los recursos comprometidos, sino tener ya alrededor del 50% de esos recursos ya pagados y obligados como corresponde. Seguramente en este segundo semestre estaremos aplicando nuestros mismos modelos de seguimiento, para poder cerrar en los mismos números de la vigencia inmediatamente anterior.

Los proyectos, por ejemplo, que están rezagados, son proyectos, por ejemplo, como el de construcción, pero está asociado a una contratación vía vigencias futuras, que estábamos en ese proceso de aprobación por parte del DNP y del Ministerio de Hacienda y que se dará la contratación ahora en el segundo semestre, como dándole un par de... y que hacía parte del cuestionario que nos enviaron, como estaba

la ejecución presupuestal de la entidad. Hoy, a agosto, ya ese 50% de obligaciones ya está en un 55%, y vamos en la senda que nos hemos planteado para lograr finalizar este año, tener unos niveles de ejecución superiores a la vigencia inmediatamente anterior. (Siguiendo).

Está también, les comentaba ahora, cómo ha sido la ejecución de las reservas presupuestales, cómo esos 74.000 millones hoy en día están en el orden de 22 millones, haciendo, digamos, todo el proceso de seguimiento permanente.

También comentarles, lo comentaba el Senador la vez pasada, frente al tema de la adición, cuál había sido la adición presupuestal que había tenido la entidad para esta vigencia, fueron alrededor de 279.000 millones en la presente ley que se aprobó, de esos 279.000 millones son 125.000 millones para el programa de Primera Infancia, para poder terminar la atención de la población que teníamos proyectada para este año.

En funcionamiento teníamos unos recursos también incorporados, de 123.000 millones, recursos que hacen parte de los recursos necesarios para poder hacer ese tránsito que les decía de la planta temporal a planta permanente, para ya no financiarla con recursos de inversión, sino financiarla con recursos de funcionamiento.

Y también llegaron unos recursos importantes para un programa que ha sido también pues fortalecido en esta administración, que es el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, alrededor de 28.000 millones de pesos adicionales para terminar la gestión este año.

Como les decía, desde el punto de vista de composición, el 8.6% del presupuesto son recursos de funcionamiento; el 91.4% son recursos de inversión; y que, digamos, dada la complejidad de la entidad, pues siempre, digamos, es una composición en la cual los recursos de inversión, los recursos de funcionamiento pues tenderíamos a incrementarlos, dado el tamaño de la entidad. (Siguiendo)... obviamente, teniendo en cuenta todos los criterios de la austeridad que se plantea desde el Gobierno nacional.

Este es el último *slide* que queríamos presentarles, y es el tema de la propuesta para el 2018, un poco cómo está por cada uno de los proyectos, ahí está el nivel de detalle de cada de los proyectos de inversión, cuál es la asignación actual, cuál es la cuota que está distribuida en este momento, en qué está, digamos, en gestión por parte de... y la que está radicada en el Congreso, que seguramente pues pueden surgir cambios de acuerdo a las cifras ya definitivas con la que quede la cuota comunicada y asignada, pero que era importante mencionarles varios temas.

Aquí lo que hemos buscado garantizar con esta distribución es tratar de los recursos, de los programas misionales de bienestar, de los programas de prevención y promoción de nuestros niños, niñas y adolescentes, todos los programas de

familia y todo el componente misional, mantenerlo con la misma asignación del año pasado. Hay un proceso que tienen un impacto presupuestal, por el volumen de recursos que concentra, que es el programa de Primera Infancia, este programa de Primera Infancia efectivamente para poder tener la misma asignación del año pasado, estaríamos hablando que necesitaríamos alrededor de 400.000 millones de pesos; sin embargo, estamos en este momento haciendo las mesas de discusión con el Ministerio de Hacienda para mirar alternativas y cómo podemos cerrar esa brecha.

De todas maneras, es importante mencionar que acá también frente a la composición del presupuesto del instituto, estamos hablando que alrededor de un 50% del presupuesto del instituto, como fuente de financiación, viene de los recursos de renta de la Ley 1819; también atendiendo un poco la observación del expresidente Uribe, en términos del impacto y que pues fue también sustentada por parte del compañero del Sena, esto ha venido creciendo como lo establece la ley, digamos, ha sido un recurso muy importante para mantener la sostenibilidad de la entidad.

También un recurso que hace parte del instituto, de que recoge, que es el parafiscal, que queda aún para todas las entidades públicas y las entidades privadas que tienen funcionarios con salarios de más de 10 salarios mínimos, es del 38% del presupuesto, a ese es al cual le estamos apuntando y mirando con algunas estrategias de tratar de obtener un mayor recaudo, poder mirar si podemos disminuir ese déficit; como les decía, es un tema que la nueva directora está trabajando con el señor Ministro, para mirar esas alternativas. Otra fuente importante con la cual se venía financiando el presupuesto, eran los excedentes de liquidez; excedentes de liquidez que en los años anteriores estaban en el orden de 800.000 millones de pesos, para el próximo año estamos incorporando 400.000 millones de pesos y, digamos, podría ser otra alternativa para mirar y atender esta situación que estaríamos presentando para el presupuesto 2018.

Esto en términos generales es la presentación que teníamos desde el punto de vista presupuestal, quedará atento a las inquietudes o preguntas. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias doctor Bolívar. Tiene el uso de la palabra el Senador Orlando Castañeda.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Muchísimas gracias señora Presidente y gracias por el informe al doctor Juan Carlos Bolívar.

Bueno, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pienso que es una de las entidades más importantes para los niños, niñas y adolescentes, y de las familias de nuestro país; es una institución

sólida y comprometida en la ejecución de los recursos asignados, ocupando siempre los primeros lugares en la ejecución del presupuesto y ha sido una entidad con proyección alta, con diferentes planes, programas, proyectos, que año a año requieren más recursos. Sin embargo, en el presupuesto para el 2018 se le asignan 4.885 mil millones, es decir, 1.380 mil millones menos que en el año 2017.

Ahora bien, entendemos que Colombia se encuentra dentro de un gran reto del cumplimiento de metas por esto del posconflicto, sin embargo, el Gobierno no puede descuidar temas tan importantes como la asistencia a la primera infancia, la seguridad alimentaria y nutricional, el apoyo formativo a la familia y el fortalecimiento de la infraestructura de operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que serán afectados por la reducción del presupuesto, doctor Juan Carlos.

Ahora, preocupa la disminución en la cobertura asistencial, que pasaría de 1.500 millones a 939.000 en los niños, reducción que ha sido constante en los últimos 3 años, y a pesar de que el presupuesto hubiera sido incrementado en los años 2015 y 2017. Adicional a ello, doctor Juan Carlos Bolívar, el informe manifiesta que la contratación de personal se vería afectada directamente, por lo cual quiero preguntarle doctor Juan Carlos, ¿cuántas madres comunitarias, agentes educativos, auxiliares pedagógicos, psicológicos, entre otros, trabajadores o contratistas, se verían afectados por la disminución en la cobertura de asistencia a la primera infancia?

Adicional a lo anterior, en nuestro país mueren un promedio de 405 menores por desnutrición y al menos 14.417 casos fueron reportados en el 2016 por desnutrición, y es de desnutrición aguda en menores de 5 años, lo que hace contradictorio que el informe presentado se hable de reducir el tiempo de atención a los 20.000 menores y madres gestantes y lactantes que están gozando del programa “Mil Días para Cambiar el Mundo”. Se está reduciendo señor Bolívar, doctor Bolívar, se está reduciendo la cobertura en asistencia, en nutrición y en apoyo formativo a la familia, por la disminución del presupuesto al instituto. Esto se debe evitar en una responsabilidad directa del Estado, del gobierno, en cumplir con los compromisos adquiridos con los niños, los adolescentes y las familias del país, a eso es lo que debemos apuntar a los señores del gobierno, señor Ministro de Hacienda, que es superclave que los niños, niñas y adolescentes sean bien tratados, pero a ellos debe ir un mayor presupuesto.

Por lo cual hago un llamado persistente, incisivo, para que se revise el tema y se propenda el cubrimiento de las necesidades de nuestra población infantil. Muchísimas gracias señora Presidenta.



**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Honorio Enríquez, por el Centro Democrático.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias señora Presidente. Quiero hacer una pregunta puntual, y es el tema de los niños en el departamento de La Guajira, la cifra creciente es de desnutrición y, obviamente, el desenlace fatal de muerte de los mismos; pero también, y no solo en el departamento de La Guajira, en la costa Caribe en general y en el país está aumentando la cifra del maltrato infantil y el creciente feminicidio, todo ello combinado, obviamente, con el tema de la drogadicción en los menores de edad; hoy se registra, lastimosamente, la cifra de 200.000 hectáreas de coca en todo el país, no solo tenemos ahora la medalla de ser los mayores productores mundiales de droga, sino que lastimosamente estamos pasando a ser un país consumidor, no hay barrio en Colombia que se salve de esta situación, los jóvenes a merced de la drogadicción y todo ello combinado se convierte, excúseme la expresión, “en una bomba de tiempo” de un gran impacto social, tiene incidencia en la seguridad y, obviamente, el departamento de La Guajira no es la excepción, sumándole el tema, obviamente, de la falta de una política clara de atención a las comunidades wayúu, con la excusa de la dispersión del territorio y demás.

Quiero saber particularmente qué políticas públicas tienen a la fecha diseñada para una estrategia de erradicar de una vez por todas el hambre en el departamento de La Guajira y que no tengamos las cifras elevadas de muertes de los niños wayúu. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:**

Gracias Senador. Y a mí también me gustaría preguntarle al doctor Bolívar: en la Ley 1336 de 2009, que robustece la Ley 679 de 2000, que regula todo el tema de turismo sexual en menores de edad y adolescentes, se incluye una obligación, en cabeza del ICBF, de tener un fondo con el fin de tener los recursos suficientes para combatir este tipo de delitos. A mí me gustaría saber cuál fue la propuesta por parte del ICBF en materia de presupuesto de este año, en qué se modificó, en cuánto se ve disminuido, porque veo que no está incluido dentro del informe que hoy nos presentaron. Senador Uribe, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Qué pena señora Presidenta, como tantas veces que intervengo. No, mire, para complementar las preguntas que ustedes han hecho con estas: con ese Código de Infancia y Adolescencia también se reforzó la obligación del instituto del tema de rehabilitación del menor infractor, tema... y

empiezo por reconocer esto, al final del gobierno mío los cupos que dejamos para rehabilitación del menor infractor eran muy inferiores en cantidad a los que necesitaba el país, esto es, yo no... yo tengo que reconocer que el esfuerzo nuestro quedó totalmente corto frente a las necesidades del país. Pero hoy vemos también otro problema, este problema del narcotráfico, drogadicción, etc., el microtráfico ha venido creciendo, el tema de la delincuencia, la criminalidad de adolescentes, de menores, donde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene una gran obligación. ¿Han podido avanzar en el número de cupos para la rehabilitación del menor infractor? Ese es un tema que consideramos muy importante.

Y el otro, aquí se adelantó la discusión con el tema de la formalización de las madres comunitarias, el Gobierno nacional dijo que eso le constaba 900.000 millones al año y que no podía; es para preguntarle ¿cómo está avanzando el proceso? También digo, yo las dejé apenas con una beca del 70% del salario mínimo, hubo avance en esa época, pero no suficiente. Entonces, para indagar por ese par de temas señora Presidenta, y muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:**

Gracias Senador Uribe. Tiene el uso de la palabra el Senador Roberto Ortiz.

**Vicepresidente, honorable Senador Roberto Ortiz Urueña:**

Bueno, yo quisiera que hubiera llegado aquí la doctora Karen, pues que es la nueva Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque está pregunta yo creo que si me la responde el doctor Juan Carlos pues yo le agradecería, pero es un señor que viene de Planeación y Control de Gestión del instituto, difícilmente me la puede responder. Se trata de lo siguiente: ¿qué está haciendo el instituto contra ese maltrato y abuso sexual que se vive hoy en Colombia? Recordemos que el año pasado fueron más 11.000 casos denunciados y este año ya se dice que nos acercamos a los 6.000. Entonces, qué políticas va a implementar el instituto para poderle ayudarle a que nuestros niños no sigan siendo abusados y maltratados, como se escucha, y eso que 11.000 casos, el año pasado, de gente que denunció, porque se habla de que existe otro tanto de gente que por vergüenza no denuncia. ¿Qué estamos haciendo y qué políticas va a implementar el instituto el próximo año?

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:**

Si ningún otro Senador quiere intervenir... tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Bolívar. Doctor Bolívar, me regala cinco minutos, que me pidió la palabra el Senador Antonio Correa.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias señora Presidenta. Mire, señora Presidenta, hay una problemática con los planes de alimentación escolar en la niñez en los departamentos, ¿qué está pensando el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –que me puede contestar el doctor que está en acto de delegación de la señora Directora– que ya eso no les corresponde a ellos, sino al Ministerio de Educación y a las gobernaciones?

Pero el tema de la infancia es responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entonces, qué están haciendo ellos para intentar subsanar una problemática que hoy es real en nuestra regiones, que no solamente en La Guajira, Senador Honorio, sino en todos los departamentos se quejan por las raciones alimentarias que reciben los niños.

Dos. Qué se va a buscar para subsanar los errores del PAE. De lo que se aprobó aquí en el año 2011, 2010, 2011, de pasarlo al Ministerio de Educación y que estos se lo pasaran a las gobernaciones. Realmente qué va a hacer el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para intentar subsanar una problemática que hoy me pueden decir que no los involucra a ellos, pero quien lidera la política de la infancia en nuestro país, quien debe velar por la niñez es el Bienestar Familiar. Entonces, es una obligación constitucional que termina desviándose por motivos de una ley del plan, Senador, doctor Jesús Alberto. Entonces, ¿quién nos responde?, ¿qué se va a hacer?, ¿va a existir un proyecto de ley corrigiendo esto?, qué debemos... qué expectativas vamos a tener y cuál es la visión del Bienestar. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Doctor Bolívar tiene el uso de la palabra.

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Dirección de Planeación y Control de Gestión, doctor Juan Carlos Bolívar López:**

Vamos entonces a ir mirando una a una rápidamente, desde el tema, por ejemplo, la pregunta del honorable Congresista, el doctor Orlando, cobertura, la disminución de la cobertura; ahí es importante tener en cuenta que ese escenario es con la cuota que está comunicada actualmente, hay unos recursos que están y hacen parte de la reforma tributaria que tenía una destinación específica para Primera Infancia, que es el 0.4% de un punto de renta, que en este momento están en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y dentro de las mesas que hemos tenido, esos recursos pasarían a atender parte de este déficit que tendríamos. Entonces, los 930.000 cupos era sin tener en cuenta ese... digamos, esos recursos que entrarían dentro del presupuesto; adicional a eso necesitaríamos más para poder mantener y poder ampliar la cobertura, con eso podría... la

expectativa es lograr mantener la cobertura que tenemos actualmente del 1.200.000.

Se decía también que si había alguna afectación desde el punto de vista de personal, de madres comunitarias, con ese escenario, como no estamos ampliando cobertura, sino estamos manteniendo, la idea es proteger y no tener un impacto en este sentido.

Particularmente el tema de madres comunitarias, cómo la contratación de ellas está hecha con vigencias futuras hasta el 2018, ese 100% de la operación estaría garantizándose con esos cupos que se tienen actualmente, entonces en ese orden de ideas no habría afectación. Como les digo, los recursos adicionales sería para poder atender en las otras modalidades, sobre todo en la modalidad de atención integral y poder tener también los aumentos de cobertura necesarios para tratar de acercarnos a la meta del Plan de Desarrollo.

Frente a la pregunta del doctor Honorio Enríquez, frente al tema de La Guajira; en La Guajira nosotros estamos atendiendo actualmente alrededor de 320.000 niños, niñas y adolescentes en todo el departamento; la ampliación de cobertura particularmente para las zonas más complejas, desde el punto de vista de los déficit de desnutrición, es alrededor de 14.000 cupos que pasaron desde el 2016 a mayores cupos para el 2017. Como estrategias específicas de la entidad tenemos una modalidad nueva, la llamamos nosotros la “Modalidad Propia Intercultural”, que fue construida con las mismas comunidades indígenas y que nos está permitiendo hoy en día tener una mayor cobertura y poder atender particularmente y focalizar la atención en las zonas en donde tenemos mayor déficit desde el punto de vista nutricional. Tenemos también un programa que se llama “Mil Días para Cambiar el Mundo”, en donde estamos atendiendo a la mujeres gestantes con todo el proceso de estabilización desde el punto de vista nutricional, para que los niños ya en su etapa de... ya cuando nazcan, garanticen y tengan los componentes nutricionales necesarios y poder, digamos, articularlos dentro de todas las estrategias De Cero a Siempre.

También como entes rectores del Sistema de Responsabilidad del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, estamos permanentemente en mesas, mirando con la Registraduría, con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Educación, buscando garantizar los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Frente a la pregunta de la honorable Presidenta, frente al tema de los recursos, esta ley, digamos, si la reglamentación, el decreto reglamentario se inició a partir de este año, estamos en proceso de ajuste con la Aerocivil, en la medida en que una de las fuentes principales de recursos para este fondo son los extranjeros que salen del país, tiene que... por cada extranjero la ley establece que un dólar debe ser destinado a fortalecer este fondo.

Estas proyecciones para el próximo año estaban alrededor de 3.000 millones de pesos, están incorporadas dentro del presupuesto, son 3.000 mil millones de pesos, eso va a depender de que se logre hacer ese proceso de... que no ha sido un proceso fácil, porque las agencias y las aerolíneas, digamos, han puesto cierta problemática en temas de lo que les implica a ellos ajustar sus sistemas de información para poder empezar a recoger esta información y empezar a tener ese recaudo; sin embargo, pues hemos tenido varias mesas con el Director de la DIAN y Aerocivil, para mirar y poder empezar ya a hacer la incorporación de ese recurso este año, para poderlo ejecutar el siguiente.

Como les digo, es un recurso que está sin situación de fondos, que dependerá del recaudo, las proyecciones son alrededor de 3.000 millones de pesos que estarían dentro del marco de la solicitud que estamos contemplando para el 2018.

Frente al tema de madres comunitarias, del señor Presidente Uribe, frente a cómo va, pues digamos, durante este periodo se hizo todo el proceso de formalización de las madres, hoy en día las madres reciben un salario mínimo, obviamente, es una formalización a través de los operadores, con todos los aportes para salud, pensión y todos factores salariales de ley, hoy en día se están garantizando; también en los diferentes programas se está garantizando entregar el 70% del valor calórico nutricional que requiere cada uno de los niños, ese también ha sido un esfuerzo importante para buscar hacer contra la estrategia, o más bien, similar todos los programas de hogares comunitarios con las características que se da en la atención integral, mejorando ese componente nutricional.

Frente a la pregunta del doctor Roberto, frente al tema de qué está haciendo la entidad para disminuir el abuso sexual, pues nosotros como entidad tenemos los programas que les mencionaba ahora, de niños, niñas y adolescentes, de familias, los programas que básicamente buscan prevenir y promover los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes en todos sus..., digamos, en todos sus elementos alrededor... en este momento estamos invirtiendo alrededor de 250.000 millones pesos del presupuesto en estos programas, es poco para el volumen y las necesidades que tiene el país en este sentido, pero también es muy importante y eso en parte del rol que tiene la entidad como ente rector del sistema, que son también, pues todos los gobiernos, no solo el Gobierno nacional, sino el gobierno territorial y los municipales los que tienen que buscar articular todos esos esfuerzos y buscar intervenir nuestra población. Estamos hablando de alrededor de 10 millones de jóvenes entre 5 y menores de 18 años, de los cuales con este programa estamos atendiendo alrededor de 300.000 anualmente, pues hay un reto enorme, pero en ese sentido, más que la responsabilidad del instituto, es la responsabilidad de todas las

entidades, como les digo, no solo del Gobierno nacional sino también de los gobiernos territoriales, de buscar estrategias para buscar atender nuestros niños, niñas y adolescentes que son, en donde al final vamos a tener realmente una paz estable y duradera en la medida en que podamos mejorar sus condiciones de vida y ser garantes y promover los derechos de esta población.

Por último, frente a la observación del doctor Antonio Correa frente al tema del PAE, nosotros también... nosotros como entidad no tenemos responsabilidad en este momento en el Programa de Alimentación Escolar, digamos, por disposiciones también de ley en su momento se transfirió esa responsabilidad al Ministerio de Educación, lo que nosotros sí hemos hecho y hemos sido, digamos, muy vehementes en este sentido, cada vez que ha habido inconvenientes, hemos, digamos, también levantado nuestra voz de protesta en ese sentido, cuando no están iniciando esos programas a tiempo en los diferentes territorios; nosotros como entidad lo que hacemos es a través, por ejemplo, de la bienestarina, que se entregue y pues tener, digamos, la posibilidad de poder producir este elemento para que complemente los Programas de Alimentación Escolar.

Lo que pasa es que hoy en día las entidades territoriales no lo están tomando, este es un tema también y un llamado que se está trabajando con el Ministerio de Educación para buscar que ese sea uno de los alimentos que hagan parte de las minutas que establece el Programa de Alimentación Escolar y que no quede a discreción de las entidades, dado que pues los beneficios que ha mostrado este alimento a nivel nacional e internacional pues están debidamente soportados. Como les digo, para nosotros sigue siendo también una preocupación garantizar y que el programa pues tenga una sostenibilidad, pero en este momento como entidad responsable y ente rector del Sistema Nacional de Bienestar, lo que hace es un proceso de seguimiento con el ministerio y con las entidades territoriales.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias doctor Bolívar. Tiene la palabra el Senador Édinson Delgado.

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Dirección de Planeación y Control de Gestión, doctor Juan Carlos Bolívar López:**

¡Ah!, perdón, un minuto que también... otra pregunta que había hecho el Presidente Uribe, era el tema de cupos del Sistema de Responsabilidad Penal, nosotros tenemos actualmente 12.897 cupos, de los cuales 3.832 son con acciones privativas de la libertad y 8.465 no privativas, con... digamos, dentro de lo que estable la ley como atención a esta población. Hemos aumentado un 15%, es decir, 1.556 cupos desde el año 2011 a la fecha.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:**

Senador Édinson tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muchas gracias, un saludo a usted señora Presidente, igualmente a mis colegas.

Con el tema de Bienestar Familiar, pues para nadie es un secreto toda la importancia que revisten las acciones que viene realizando esta institución tan importante en el país, inclusive cuando entre todas esas políticas estuvimos revisando un poco en el programa De Cero a Siempre, por eso la Comisión fue muy enfática en apoyar toda esta nueva normatividad, teniendo en cuenta que había que reforzar cada vez más todas las acciones en este segmento importante de la población colombiana; entonces, demostramos en estadísticas cómo la incidencia en lo que iba a ser esa persona, ese ser en los años de su vida, en los niveles de violencia en que puede incurrir dependiendo de todo el trabajado que se hiciera en esos primeros años de vida; inclusive, igualmente, mencionábamos algunos estudios que se han realizado en algunos países, especialmente en Estado Unidos, gente especializada de estos temas. Pero eso lo traigo a colación porque siempre cuando miramos el tema y la violencia, de inmediato nuestra mirada va a hacia el interior de las familias y allí observamos cómo lo que sucede al interior de la familia incide, pero en forma muy directa de todo ese entramado de la violencia en el país. Inclusive, hemos casi que concluido que muchos sectores de la población y sobre todo en algunas regiones hay que trabajar fuertemente en lo que tiene que ver ese entramado al interior de las familias.

Entonces, nosotros cuando mirábamos aquí, Colombia y su institucionalidad, miramos que sería el Bienestar Familiar quien debiera, con políticas permanentes, claras, muy fuertes, trabajar en esta línea. Y precisamente una de esas inquietudes es ver si dentro de todas las políticas que está desarrollando Bienestar Familiar ha considerado este como uno de los puntos clave, y si lo viene haciendo realmente, si viene desplegando todo un contingente de recurso humano, trabajadoras sociales, psicólogos especializados en estos temas, que estén trabajando al interior de esas familias, pero en forma permanente, porque si bien es cierto, todo lo que tiene que ver con alimentación, todo el tema de educación general, todos estos apoyos de bienestar familiar son fundamentales, esa parte de ese entramado familiar de las relaciones entre padres e hijos, entre hermanos, toda la incidencia que puede hacer la institucionalidad allá, va a ser supremamente importante poder nosotros pues de alguna manera coadyuvar a resolver todos estos temas de violencia.

Entonces, quisiéramos, no sé si en esta parte el Director de Planeación nos puede ilustrar un poco cómo está trabajando Bienestar Familiar en Colombia al respecto, por favor.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:**

Doctor Bolívar, tiene el uso de la palabra.

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Dirección de Planeación y Control de Gestión, doctor Juan Carlos Bolívar López:**

Vale, muy bien, muchas gracias. Frente al tema, digamos, de la política o los lineamientos que la entidad tiene desde el punto de vista de cómo intervenir las familias, pues eso empieza a ser una prioridad para todos los programas de la entidad, independiente de que sean programas con un enfoque para la primera infancia, nosotros tenemos particularmente unos equipos que hacen periódicamente un seguimiento a las familias de los niños de cero a cinco años que estamos atendiendo en los jardines; en ese orden de ideas, se llega con un equipo, con trabajadores, con psicólogos, trabajadores sociales y con todos unos lineamientos desde la misma dirección de familia y comunidades que está al interior de la entidad, generando esos lineamientos para que en la operación de los diferentes programas se garantice eso y poder no solo estar atendiendo el niño en los jardines, sino también llegando a incidir en la formación y que realmente las familias se conviertan en entornos protectores para esta población.

Lo hacemos también en los diferentes programas, como les mencionaba ahora, de familias o de niñez y adolescencia, tenemos un programa de generaciones con bienestar, tenemos un programa de escuela de padres al cual se están focalizando unos recursos muy importantes para poder llegar a todos los establecimientos educativos del país en asocio con el Ministerio de Educación, y poder llegar también a intervenir e incorporar a los padres dentro de todo ese proceso de formación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Y otro tema también muy importante, que es uno de los criterios para focalizar todos los programas de la entidad, son los niños que están en nuestros programas de restablecimiento de derechos, todo lo que pasan en algún momento en algún proceso en una Defensoría de Familia, todo ese proceso de constatación y verificación e inicio de un proceso es también la base para nosotros focalizar, a través de nuestros programas, esa familia, para que no vuelva a ser reincidente y no se vuelva otra vez a convertir en un entorno, digamos, violador de las condiciones y los derechos de nuestros niños y de nuestros jóvenes. En ese sentido, como les digo, eso empieza a ser un eje fundamental para todos los programas de la entidad. A nivel de la articulación con las otras entidades, pues en los diferentes espacios en los cuales participa el ICBF como en los Consejos de Política Social y en el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en donde tiene pues asiento el Ministerio de Salud, el DPS, el Ministerio de Educación, estamos permanentemente buscando a través de esas alianzas con estas entidades, poder, a través de sus programas, también llegar con estos criterios. Pero esto es, digamos, un déficit no solo de la entidad, sino es un tema de país que tenemos que volcar la mirada a intervenir realmente, y que estas familias sean la primera línea de defensa de nuestros niños, niñas y adolescentes, y esa es la única forma en donde, como les decía, lograremos que esta paz sea estable y duradera. Muchas gracias.



**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:**

Gracias doctor Bolívar. Con la intervención del doctor Bolívar, Director de Planeación del Instituto de Bienestar Familiar, terminamos los informes de cada una de las 14 entidades que deben presentar sus informes a esta Comisión, para que posteriormente la Comisión que fue designada presente el estudio del informe de presupuesto que vamos a aprobar este jueves a partir de las nueve de la mañana. Como faltaban dos instituciones que ya fueron... tres instituciones que fueron escuchadas el día de hoy, por lo tanto, la Comisión deberá construir ese informe que se someterá a votación y posterior aprobación de la Comisión el día jueves, para que se vayan agendando.

Tiene el uso de la palabra el doctor y Viceministro Andrés Escobar. Antes que nada, Viceministro, agradecerle porque usted nos ha acompañado a lo largo de cada uno de estos informes de manera puntual y muy responsablemente. Muchas gracias.

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Escobar:**

Muchas gracias Presidenta. Un saludo a todos los honorables miembros de la Comisión, a los funcionarios públicos que están invitados y a los asistentes.

Creo que es muy importante, dado el cúmulo de intervenciones que se han hecho por parte de las distintas entidades y de las observaciones y preguntas que han hecho los diferentes miembros de la Comisión, contar un poco cuál es el contexto dentro del cual se construye este proyecto de presupuesto, en que creo que es de la mayor relevancia para entender que, por supuesto, no se trata solo de los sectores que se discuten acá en la Comisión, sino en general, de una circunstancia y una coyuntura fiscal que vale la pena entender. Por eso, si pasamos a la siguiente diapositiva, ustedes tienen ahí en esa tabla los principales supuestos que acompañaron la elaboración del presupuesto para el próximo año, voy a detenerme en algunos de ellos, ¡por supuesto, cualquier pregunta siempre bienvenida!

En primer lugar, un supuesto decrecimiento de este año de 2%, en esto, como ustedes saben muy bien, no hay unanimidad en cuanto a las distintas opiniones, pero de acuerdo con las últimas revisiones tanto del Fondo Monetario como Fedesarrollo, coinciden con el Gobierno nacional en que ese es el pronóstico más ajustado para el crecimiento de este año. Para el próximo año esperamos una mejora en el crecimiento, todavía sin que Colombia llegue a su nivel de crecimiento potencial que se acerca más al 3.8 o 4%, pero claramente el proceso de recuperación continúa, ya me referiré, ahorita más adelante, a un poco la magnitud del choque externo que ha llevado a que Colombia esté creciendo por debajo de lo que normalmente es su promedio histórico base.

En términos de inflación, la inflación que tenemos para cierre este año es de 4.1%, a pesar de que los resultados con corte a julio arrojan una inflación que está en 3.4%, tanto el Gobierno como el Banco de la República esperan que en el segundo

semestre del año haya algo de incremento en el nivel de inflación, parte del fenómeno de alta inflación de alimentos que hubo en el primer semestre del año pasado, que fue totalmente contrario a lo que ocurrió en el primer semestre de este de año, llevaba unas inflaciones negativas muy importantes de alimentos que jalaban a la baja ese número de inflación para la primera mitad de este año, pero en la segunda mitad del año esperamos que el cierre, como les digo, sea 4.1%; este número por favor guárdenlo, porque ahorita, para el análisis de los distintos agregados del presupuesto, es importante tener como referente cuánto es la inflación con la que cierra el año 2017.

Para 2018, nuevamente en línea con lo que espera el Banco de la República, esperamos una inflación ya dentro del rango meta que ha definido la junta, de entre 2 y 4%, con un pronóstico puntual por parte del ministerio de 3.5%.

Y tal vez el otro renglón sobre el que quisiera llamar la atención de ustedes en esta diapositiva es sobre el balance de la cuenta corriente. Colombia, por cuenta de la caída de los precios del petróleo sufrió un choque tremendo en materia de ingresos externos, muy difícil encontrar en los últimos 100 años de la historia de Colombia choques de tamaño parecido; y una de las cosas que ocurrió frente a la pérdida repentina de ingresos externos del país, fue un deterioro del balance de la cuenta corriente o un aumento del déficit de la cuenta corriente de Colombia, que llegó a unos niveles que requirieron toda la atención del Gobierno, llegaron en algún momento del año 2015 a superar el 6% del PIB. Y lo menciono porque parte de la estrategia del Banco de la República de haber subido las tasas de interés no solo fue una respuesta al impacto inflacionario derivado de la mayor tasa de cambio y al impacto que tuvo el paro camionero que tuvo el niño el año pasado, sino también a restringir el gasto de la economía, el gasto privado de la economía para ajustar los niveles de importación de la economía colombiana a los mismos niveles de ingreso que se afectaron por cuenta de la caída de los precios del petróleo.

Ya ustedes ven que los números a los que se llegó en 2015, de un déficit que en algún momento superó el 6% del PIB, ya han ido corrigiéndose de una manera importante, este año esperamos que sea 3.8% del PIB, y el próximo año que sea de 3.2% del PIB, ya son niveles de déficit que uno quisiera ver en todo caso muy bajos, tal vez en 2019 ya estemos en niveles por debajo de un déficit de 3% del PIB en la cuenta corriente, pero ya Colombia está revirtiendo a unos niveles de desbalance frente al resto del mundo, que no son muy distintos de los que históricamente ha tenido.

Entonces, muy importante tener en cuenta que con el fin de ajustar ese desbalance externo tan grande que le ocasionó a la economía colombiana la caída de los precios del petróleo y la caída de las exportaciones minero-energéticas, por un lado el Banco de la República, reitero, ajusta las tasas de interés para limitar el gasto privado y el fisco tiene que hacer, por su parte, un ajuste también importante desde el punto de vista de las finanzas públicas que desemboca, entre otras cosas, y ya me referiré a ello,

en la reforma tributaria. Entonces, la respuesta tanto de la política monetaria como la política fiscal ha sido resaltada ampliamente por el Fondo Monetario, para no utilizar más ejemplos, sobre una política que ha sido responsable, que frente a la gran magnitud del choque que tal vez es el más grande que ha sufrido cualquier país de la región en esta coyuntura, Colombia reaccionó de la manera adecuada. (Pasemos a la siguiente).

Y acá quiero hacer una reflexión que es importante porque yo creo que tal vez si uno hace excepción de lo que ocurrió desde el punto de vista de desempeño económico al final de la década de los 90, yo creo que haciendo abstracción de ese episodio, creo que Colombia ha sido un país que ha sido bastante juicioso en el manejo de su política macroeconómica, yo creo que la política macroeconómica de Colombia ha sido manejada de manera responsable, no solo por este gobierno sino por el gobierno anterior, gobiernos anteriores; Colombia tiene una tradición bastante larga de ser juicioso en el manejo de su política macro.

Sin embargo, cuando los choques externos le pegan a una economía como la colombiana, es muy difícil esperar que esos choques no se manifiesten, sobre todo si son de una magnitud importante, que no se manifiesten sobre el crecimiento.

Y sin pasamos a la siguiente, fíjense, por ejemplo, los dos últimos grandes choques externos que ha sufrido la economía colombiana con la crisis financiera internacional en 2008-2009 y con la caída de los precios del petróleo, ahora a finales del 2014 y pues que es un choque del cual hasta ahora solo ha habido y solo habrá una recuperación parcial, pues uno ve aquí en este gráfico que es difícil que la economía colombiana no se desacelere; la economía colombiana ha llegado, de acuerdo con los datos del DANE, a registrar un crecimiento un poco superior al 1% del ritmo de crecimiento en el primer trimestre de este año, pero el choque financiero, el choque de la crisis financiera internacional, perdón, en el año 2008-2009 resultó en una desaceleración aún mayor, esto no es, esto no busca ni mucho menos resaltar o señalar diferencias en la calidad de la política económica, yo creo que en ambos casos se hizo con mucho juicio, pero simplemente el choque pega muy duro y la economía colombiana, junto con otras economías de la región, tanto en el periodo de la crisis financiera internacional como ahora la destorcida de los precios de los bienes básicos, pues Colombia no es el único país que se ha desacelerado.

Fíjense, por ejemplo, lo que pasa con la inversión, en la siguiente diapositiva, la inversión es una de las variables más sensibles al ciclo económico, la inversión se reciente en las épocas en que hay choques, puede que se reciente en otros momentos también, pero cuando hay choques externos se reciente, y fíjese cómo el 2008-2009 y ahora como consecuencia de la caída de los precios del petróleo y del impacto que eso ha tenido sobre la economía colombiana, pues la inversión sufre en un periodo y en otro.

También miremos el PIB Agropecuario, que es un tema que se mencionó acá en alguna de las

sesiones de la semana pasada, el PIB Agropecuario ha sufrido, pero en las épocas de los choques uno ve que el PIB Agropecuario se reciente, y no es fácil en épocas de choques externos fuertes ver que la actividad del sector agropecuario simplemente no responda o no sea influenciada por esos choques externos y pueda seguir creciendo, hay épocas en las que decrece efectivamente. Creo, afortunadamente que ya estamos viendo, con los últimos datos de crecimiento económico, cómo el sector agropecuario empieza a tomar ritmo, aquí se mencionó que los resultados en materia de expansión del área sembrada con cultivos ilícitos distorsionaba esas cifras, pero pues todos sabemos bien que desde el año 2009 el DANE no incluye los cultivos ilícitos en el cálculo del PIB Agropecuario; entonces, creo, en este caso no se ve esa afectación o no se puede achacar esa recuperación del PIB Agropecuario a que esté influenciado por el devenir de los cultivos ilícitos, que es un problema que el gobierno, por supuesto, reconoce, pero que en el PIB no genera una distorsión como aquí se dijo.

Si pasamos a la siguiente, la industria manufacturera también, la industria manufacturera también es muy sensible a los choques externos que sufre la economía colombiana, y uno ve cómo en los dos choques recientes que ha sufrido la economía colombiana se ha resentido el crecimiento, este caso de este choque no fue una excepción, pero tampoco lo fue la crisis internacional no inducida por Colombia, por supuesto, del año 2008-2009 que tuvo origen en otras latitudes. (Sigamos).

En materia de desempleo, también aquí se mencionaba que el desempleo ha repuntado con esos efectos que tienen los choques externos y que desaceleran el ritmo de crecimiento de la economía colombiana, pues no se puede razonablemente esperar que no vaya a haber una afectación del mercado laboral; los gobiernos, por supuesto, hacen todo lo que está a su alcance por limitar ese impacto negativo sobre las cifras del mercado laboral, pero pues acá vemos cómo tanto en el choque financiero internacional como en el choque de la caída de los precios del petróleo, desafortunadamente algunos números del mercado laboral se recientes. (Sigamos).

Hecha esa introducción, que yo creo que es importante tenerla presente, pues esta es un poco la radiografía de cómo estamos viendo nosotros el resto del año para la economía colombiana, como ya lo mencioné, un crecimiento de 2% que tendrá como uno de sus jalonadores al sector agropecuario, como lo fue ya efectivamente en el primero y segundo trimestre de este año. También tendremos al sector de las obras civiles, si ustedes ven es uno de los rubros que está indentado, dentro del sector de la construcción va a tener un comportamiento bueno en el segundo semestre del año, como de hecho lo tuvo en el segundo trimestre del año; obviamente tenemos preocupaciones y el gobierno es el primero en manifestarlos sobre lo que está ocurriendo con sectores como la construcción de edificaciones, que esperamos tenga algo de recuperación en la segunda mitad del año, pero que va a ser un sector que no va a tener un resultado positivo para la economía colombiana este año.

En materia de Industria, también esperamos que en el segundo semestre del año el comportamiento de la industria sea mejor al del primer semestre del año; lo mismo con el sector de comercio, en eso coincidimos, como ya mencioné, con Fedesarrollo y con el Fondo Monetario Internacional en sus pronósticos, pero sobre estas bases es que se construye el presupuesto que está a consideración de ustedes y que ustedes están estudiando algunos de sus sectores con mucho juicio, como pues es evidente en las Sesiones que hemos tenido en los últimos días.

Si pasamos a la siguiente, hay otro tema de contexto que es muy importante tener en cuenta, que es la Regla Fiscal, si bien en materia de crecimiento el choque de la crisis financiera internacional y el choque de precios del petróleo ha afectado de manera bastante dura la economía colombiana, tal vez en el caso fiscal el impacto en este choque ha sido peor que en el choque de 2008-2009, afortunadamente el país cuenta con una herramienta como la regla fiscal que obliga a tener unos déficit estructurales que están marcados por la línea negra u oscura que ustedes ven en este gráfico, pero que da flexibilidad, que está marcada por la línea azul clara, para que cuando ocurran choques drásticos, repentinos como el que afectó a Colombia con la caída de los precios del petróleo, pues haya temporalmente un margen para permitir el deterioro del déficit fiscal, para poder responder de una manera contracíclica a esos choques que afectarán la economía colombiana, pero indudablemente pues como el choque de los precios del petróleo es permanente, pues Colombia simplemente tiene que reconocer esa pérdida estructural de ingresos y tiene que hacer retornar la senda de déficit de la línea clara a la línea oscura, es decir, el déficit observado tiene que terminar reconociendo plenamente la caída estructural de los precios del petróleo y en este caso particular, el déficit tiene que pasar de 3.6% del PIB para el Gobierno nacional este año, a un déficit de 3.1% del PIB para el próximo año. Este es otro tema fundamental porque este ajuste que requiere la ley y que está mandado al Gobierno nacional por el Comité Externo de la Regla Fiscal que está contemplado en la ley, pues este es el ajuste que tiene que haber en el resultado global del Gobierno nacional central entre 2017 y 2018.

Como consecuencia de la crisis financiera internacional, también hubo un aumento del déficit fiscal, yo creo que eso no se puede catalogar como una política fiscal irresponsable, simplemente es una forma de amortiguar el efecto del choque externo sobre la economía colombiana porque si uno frente a un choque que afecta los ingresos, simplemente ajusta los gastos en la misma magnitud de manera inmediata, pues lo que hace, por supuesto, es profundizar la desaceleración de la economía que fue algo que afortunadamente ni se hizo en el choque financiero internacional de 2007-2008, ni como respuesta a la caída bruta de los precios del petróleo en esta oportunidad.

Ahora, en materia de ingresos, en materia de ingresos acá tienen una vista un poco de más largo plazo hacia adelante que se desprende del marco fiscal de mediano plazo, están distintas capas que

componen los ingresos del Gobierno nacional; en la capa inicial están los ingresos internos generados por la actividad económica interna que no tiene que ver con el petróleo; en la capa azul clara que está encima están los aranceles y otros gravámenes al comercio exterior; después en las rayas, en las columnas verdes, perdón, están otros ingresos no petroleros donde, por ejemplo, están utilidades de algunas empresas del Gobierno y otros ingresos de capital; y en la franja roja, están los ingresos petroleros que le llegan al Gobierno nacional, bien sea por los impuestos de renta que pagan las empresas de ese sector o por los dividendos que les paga Ecopetrol a la Nación.

Entonces pues es muy claro la pérdida de ingresos en el achicamiento de las barras rojas, el año pasado y este, prácticamente el Gobierno recibió cero (0) proveniente del sector petrolero, pero si ustedes quitan o hacen abstracción por un segundo de las barras rojas, pues se ve un esfuerzo importante que ha hecho el Gobierno, que continuó una tendencia que venía de Gobiernos anteriores de ir mejorando la capacidad de recaudo del Gobierno que en 2010 estaba 13% del PIB, ya en 2017 está un poco por encima del 15% del PIB. Si uno echa ese gráfico para atrás, uno ve que también gobiernos anteriores han ido haciendo esfuerzos por mejorar los ingresos no dependientes del petróleo del Gobierno nacional, pero es indudable que como consecuencia de la caída de los precios, pues la pérdida de ingresos que recibíamos del sector petrolero pues ha sido un golpe realmente sustancial para el presupuesto nacional.

En el siguiente gráfico están los gastos del Gobierno nacional excluyendo los intereses, es decir, la suma de los gastos de funcionamiento más inversión. Este gráfico empieza un poco más atrás en el tiempo, empieza en el año 1990 y ustedes ven en este gráfico unas barras rojas que aparecen de un momento en adelante que es un tema muy importante al cual yo quisiera hacer mención acá que es el siguiente: en la Reforma Tributaria que ustedes aprobaron en el año 2012, se redujeron las contribuciones al Sena, al ICFB y las contribuciones patronales a salud para los empleados de menos de 10 salarios mínimos y esos gastos pasaron a ser responsabilidad del Gobierno nacional; antes se incluían en el Presupuesto General de la Nación pero no los ejecutaba directamente el Gobierno nacional sino se contabilizaban en los sectores respectivos. Se suprime esa contribución de los empleadores, se crea el impuesto del CREE y entonces hay un cambio que es muy importante resaltar acá, del nivel de ingresos y gastos del Gobierno nacional porque recibe unos ingresos que no recibía antes pero hace unos gastos que no hacía antes y esos gastos que ahora hace, que antes no hacía, son los que aparecen en las barras rojas que ustedes tienen en la parte superior de las barras a partir del año 2013, que es cuando empieza a regir la Reforma Tributaria de 2012. ¿Por qué menciono esto?, porque como antes de 2013 el Gobierno no hacía esos gastos relativos a las contribuciones a salud que financiaban las contribuciones parafiscales, ni hacía los gastos del Sena e ICBF que financiaban las contribuciones patronales, pues uno para efectos de comparación,



uno debe quitar o hacer abstracción más bien de las barras rojas para que el gasto que quede sea el que es comparable históricamente con el que se hacía antes.

Y acá quisiera hacer una mención que creo que es importante porque si ustedes se fijan en el año 2017 y en el año 2018, esa barra azul que son nuevamente los gastos del gobierno sin intereses y sin los correspondientes a Sena, ICFB y Salud, pues son los gastos que están entre 14 y medio por ciento del PIB o 14% del PIB, que son totalmente comparables en nivel con los gastos que, por ejemplo, hizo el Gobierno nacional en la década pasada; es decir, en ese sentido creo que tampoco cabe la crítica de que en este momento o en este presupuesto de este año o el próximo, hay unos montos de derroche grandes porque simplemente el nivel de gasto como consecuencia del choque petrolero, obliga al Gobierno a un ajuste muy grande y ya estamos volviendo a unos niveles de gasto que son comparables, como les digo, con los de la década anterior. (Pasemos a la siguiente).

Aquí simplemente está el balance del Gobierno nacional, ustedes ven allá abajo a la derecha un par de círculos rojos o de óvalos rojos, el de más abajo reitera algo que ya mencioné y es que el déficit del Gobierno central debe reducirse en medio punto del PIB, entre 2017 y 2018 debe pasar de 3.6% de déficit este año a 3.1% el próximo año; y si ustedes ven, yo tengo que producir como gobierno un déficit medio punto menor; si se van a la parte de los ingresos, ven que los ingresos del Gobierno prácticamente se quedan quietos entre 17 y 18; hay unos cambios importantes producto de la Reforma Tributaria del 2016, donde entre 17 y 18 se da una reducción sustancial del impuesto a la riqueza, por ejemplo, y se pierden otras series de ingresos que otros que se aprobaron en la reforma compensan pero los ingresos quedan más o menos constantes y dado que los ingresos son constantes, el pago de intereses es constante y yo debo reducir el déficit en medio punto del PIB, pues la suma de funcionamiento o inversión que es el penúltimo renglón de esta tabla, se reduce en medio punto del PIB.

Entonces con estas restricciones se construye el presupuesto y antes de entrar a mirar algunos números, les menciono algunos criterios importantes en la construcción. En materia de gastos de personal, por supuesto, ceñidos completamente a los límites que impone la Ley 617 del año 2000, no se permiten nombramientos el próximo año, ni reclasificaciones, ni modificaciones de planta que impliquen costos mayores a los que están programados este año, es decir, el único incremento que se acepta en las entidades en principio, ahora me refiero más adelante es lo que aumente la inflación o el ajuste salarial más bien que se pactó una inflación más uno. Para efectos de los concursos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, solo se pueden proveer cargos que estén siendo desempeñados por funcionarios en provisionalidad, no puede hacerse ningún concurso para proveer vacantes; los indirectos van a tener que caer, ya les muestro por qué, los servicios personales indirectos o la contratación de prestación de servicios; los gastos generales se mantienen en

términos nominales, por supuesto, en términos reales se contraen. (Pasemos a la siguiente).

Las transferencias que también me referiré a ellas, se programan dentro de la restricción fiscal cumplir con todos los criterios que ordena la ley; el SGP crece simplemente al aplicar la mecánica que estaba estipulada tanto en el Acto Legislativo número 04 de 2007, que prevé que ya a partir del 2018, igual que en 2017, ya debe empezar a crecer el SGP con base en el promedio móvil del crecimiento de los ingresos corrientes de la Nación; y también en línea con las otras leyes que reglamentan el Sistema General de Participaciones que son la 715 y la 1176.

En pensiones también hablaré un poco de eso, todos los recursos para el Sistema General de Seguridad Social en Salud de acuerdo con la ley, también me referiré a algunas anotaciones que hizo el Ministerio de Salud; en tema de Universidades en línea con la inflación esperada como ordena la ley, las sentencias de acuerdo con si están ya ejecutoriadas y deban ser pagadas, todo el resto de las transferencias de acuerdo con las autorizaciones de ley y la disponibilidad de recursos; y los establecimientos públicos y los fondos especiales y las rentas parafiscales se programan de acuerdo con la estimación que se haga de lo que van a ser esos montos para que las entidades que se financian con esos...con esas rentas o esos recursos propios pues puedan disponer de ellas.

Y, sigamos, la inversión y acá empezamos a aterrizar a una parte importante de mi intervención porque creo que en general, las críticas, observaciones, manifestaciones de las distintas entidades se han hecho sobre el presupuesto de inversión y cómo este se comporta, pues ustedes saben bien y éste no es un procedimiento que esté siguiendo el Ministerio de Hacienda en este caso, en este año, sino que es de la práctica de siempre de la política fiscal colombiana y está pues estipulado yo creo claramente en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, una vez uno tiene el espacio fiscal total, el gasto total que puede hacer, uno mira cuánto es el gasto de funcionamiento que requiere el Estado, cuánto son los intereses que debe pagar y la inversión corresponde a los recursos restantes que puedan acomodarse dentro de ese espacio fiscal.

Yo lamento que aquí no se encuentre el Departamento Nacional de Planeación, que obviamente con unas restricciones bastantes grandes de una cuota de inversión reducida que comunicó el Ministerio de Hacienda, pues tuvo una serie de criterios para distribuir ese cupo de inversión dentro de las distintas entidades que componen el presupuesto, algunas de ellas bajo estudio por parte de ustedes aquí en la Comisión Séptima; pero aquí están los criterios con los que Planeación hizo esa priorización, nuevamente digo, es una lástima que no estén acá acompañándonos para explicarles un poco mejor los criterios que siguieron en el caso de las distintas entidades.

Todo ese proceso nos lleva al presupuesto que está a consideración de ustedes por 235.6 billones de pesos, que tiene 14.5 billones de pesos de recursos propios de algunas entidades y 221 billones



de recursos que son propiamente de la Nación. (Pasemos a la siguiente).

Aquí hay, no voy a detenerme en todas las diapositivas, por supuesto, esto queda para el estudio de ustedes y si tienen preguntas pues con la mayor disposición, (no, no, pasemos todavía)...pero aquí dentro de las distintas preguntas que se había hecho, tal vez el Senador Correa preguntaba cuánto valía el medio punto del IVA que le toca, bien sea a Salud, a Educación, de acuerdo con la reforma tributaria de 2016, ese medio punto del IVA para el próximo año vale 1.15 billones de pesos que por su puesto están presupuestados tanto para Salud como para Educación. (Sigamos).

Cuando uno ya se va a la desagregación de los gastos que resultan en ese presupuesto de 235.6 billones, encuentra gastos personales y generales de 38.6 todo en billones, transferencias de 108.5, Operación Comercial que tienen algunas Entidades por 2.2 billones, 52 billones de servicio a la deuda, que ahí se suman tanto los intereses como las amortizaciones; y 34.3 billones de pesos de inversión. (Pasemos al siguiente).

Nuevamente, esta presentación va a quedar a disposición de ustedes pero yo quisiera mencionar dos o tres cosas: Una, para que se acuerden, cuando miramos los supuestos con los que se construyó el presupuesto se supuso que la inflación de este año cierra en 4.1%; con la negociación que se hizo con el sector público en materia salarial hace un par de meses, esa negociación cerró en un aumento de salarios de inflación +1, es decir, a un trabajador de la Rama Ejecutiva el próximo año le debe subir su sueldo 4.1 que es la inflación +1 que es 5.1 y fíjense que cuando ustedes se van al primer grupito de gastos que están allá arriba bajo funcionamiento, que son los gastos de personal, los gastos de personal suben 7, 8; pero si uno se mete y los descompone un poco, encuentra que Defensa y Seguridad, la Rama y la Fiscalía y la DIAN y el ICBF tienen unos aumentos que están por encima de esos niveles; esto tiene que ver en el caso de Defensa y Seguridad con fallos del Consejo de Estado sobre la remuneración de los soldados profesionales; en el tema de la Rama y la Fiscalía y de la DIAN y del ICBF tiene que ver con ajustes que se han hecho producto de negociaciones que se han hecho con las distintas entidades; pero fíjense que el resto del nivel central, es decir, quitando Defensa, Rama, Fiscalía, la DIAN y el ICBF, todos los gastos de personal del nivel central van a crecer al 4.5%, es decir, por debajo de inflación +1 que es el aumento salarial, lo cual implica que las entidades tienen que hacer un esfuerzo muy grande en materia de recortar servicios personales indirectos o contratación de prestación de servicios.

En el segundo grupito que son los gastos generales, el presupuesto no crece, se contrae en 0.2% y ahí se ven con el mismo racero afectada el sector Defensa y Seguridad, Rama y Fiscalía, DIAN y ICBF y todo el resto de nivel central, no tienen prácticamente ninguno de los casos aumentos nominales en gastos generales, tal vez con excepción de la DIAN y el ICBF.

Después viene el rubro de transferencias, que es un rubro muy importante, la mayoría de todo lo que está acá está reglado por la ley, las transferencias crecen 5.7% entre lo que está presupuestado este año y lo que se está sometiendo a consideración de ustedes para el presupuesto 2018; y se ve, por ejemplo, que las pensiones crecen en 8.8%, el aseguramiento en salud estamos esperando que crezca en el 11.3, otras transferencias para Educación como Universidades y algunas otras crecen el 10.8, el Fondo del Magisterio sin incluir pensiones crece en 16%, y cuando uno ve todo lo que suman gastos de personal, gastos generales y transferencias, más la operación comercial que es un rubro más bien menor, llega a que el presupuesto de funcionamiento crece el 6%, un poco más del 6% el próximo año.

El presupuesto de deuda crece el 1.1%, las amortizaciones crecen pero el pago de intereses cae y dada la restricción que impone la regla fiscal, la inversión que cabe dentro de este presupuesto es una inversión de 34.3 billones de pesos, que implica desafortunadamente una caída de un poco más del 16% frente a 2017. Dentro de ese contexto es que se construye este presupuesto, que si ustedes lo ven en los dos últimos renglones, es un presupuesto muy austero, crece el 1%, cuando uno compara 2017 con 2018 crea unos retos importantes en materia de asignación de los espacios de inversión indudablemente, pero que es lo que es consistente con una regla fiscal que es un ancla y un pilar fundamental de la disciplina fiscal de Colombia. La regla fiscal es un tema que no se lo inventó este gobierno, es un tema que se viene hablando en Colombia desde hace ya varios años, pero que finalmente se materializa en la Ley de 2011, en la 1473; y con estos criterios es que entonces pues entra uno a mirar los distintos sectores, entonces si quieren pasemos un segundo, aquí les pido disculpas pero la única manera de hacer caber los sectores tal vez no permite ver muy bien pero nuevamente la presentación queda a disposición de ustedes.

Tal vez quisiera decir dos o tres cosas porque creo que lo que le corresponde al Ministerio de Hacienda es explicarle al Congreso de la República y, en particular, a la Comisión Séptima, cuáles fueron los criterios y los supuestos con los cuales se construyó el Presupuesto General de la Nación o el proyecto que está a consideración de ustedes. Hubo varias discusiones sobre los recursos para salud, nosotros ahí tenemos y eso creo que no es la primera vez que se reporta aquí en el Congreso de la República, una diferencia con el Ministerio de Salud en cuanto a los supuestos de crecimiento de la UPC, por supuesto al sector de la Salud no se le ha dejado de girar por parte del Presupuesto Nacional, nunca los recursos que ha requerido, y el próximo año no será la excepción; sin embargo creo que, por supuesto, y por el tamaño de la discusión, esto irá a las Plenarias y en hora buena esta Comisión que es bastante juiciosa pues lo reflejará en su informe.

También en el tema de salud se mencionaron tres temas, por más de uno de los miembros de esta Comisión: uno, darle más recursos al Fondo de Garantías para que pueda haber apoyos de liquidez para entidades del sector que están teniendo

problemas de liquidez, eso lo mencionó tanto el Senador Uribe como el Senador Correa y otros; eso no es un tema que pase por el Presupuesto General de la Nación pero que por supuesto ya le he dicho al señor Ministro de Hacienda que ésta es una solicitud yo creo que bastante de consenso de esta Comisión. También otra solicitud que se hizo por más de un miembro de esta Comisión, es que se presupuestarán 500.000 millones de pesos para culminar con la liquidación de Caprecom, esa también es una solicitud que le ha dado traslado al Ministro de Hacienda para que se tenga en cuenta en las discusiones que obviamente en el informe que ustedes van a mandar a las Comisiones Económicas, pues va a promover, va propiciar. Y también se solicitaron recursos adicionales para el Fonsaet, tema del cual también tomamos nota.

En el tema de vivienda, aquí se mencionó por parte del Ministerio la necesidad de recursos especialmente para el tema de agua potable, aquí yo debo ser totalmente claro en esto, ustedes saben que los espacios que tienen los distintos Ministerios, lo que hace el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional es comunicarles un techo, los Ministerios llenan ese techo de acuerdo con su prioridades y es una decisión o ha sido una decisión del Ministerio de Vivienda darle más prioridad a los temas de vivienda y en la medida que le dan más prioridad a los temas de vivienda pues el espacio para los temas de agua potable se limitan, pero pues son las reglas con las que todos funcionamos.

El tema de deportes, sin duda es un tema que tanto en los medios de comunicación como aquí en la Comisión se ha discutido ampliamente, creo que es claro que los recursos para los deportistas olímpicos y paralímpicos no se afectan en este presupuesto, hay una necesidad de recursos para el deporte que no es de alto rendimiento sino más de...a nivel comunitario y tal vez por debajo del nivel olímpico y paralímpico donde estoy seguro que habrá una discusión por parte del Congreso, pero debo recordar que parte de la caída de los recursos de deporte, se debe a que este año unos recursos importantes para los Juegos Centroamericanos y del Caribe y los Juegos Bolivarianos, para construir escenarios que el próximo año no deben ser vueltos a construir y por lo tanto pues es de esperar que parte de la caída de los recursos se deba a eso; sin embargo, el Ministerio reconoce que habrá sin duda discusiones adicionales en este tema.

En el tema de Inclusión Social y Reconciliación, también aquí el Departamento de la Prosperidad Social mencionó unos recursos que se requieren adicionales para el programa de Familias en Acción, creo que eso irá a ser ampliamente discutido tanto en las Comisiones Económicas está siendo discutido como en las Plenarias porque éste es un tema fundamental y quisiera mencionar un tema, para cerrar mi exposición y, por supuesto, responder a las preguntas que ustedes tengan, ahí por la mitad de la tabla está el sector Hacienda y el sector Hacienda no sufre un recorte, hay pocos sectores que tienen ese factor si uno va bajando la tabla esta Defensa y Policía, que no tiene un recorte sino un aumento de 2.4 billones; ahorita vuelvo a Hacienda pero la

Registraduría es otro sector que tiene un incremento, por supuesto, el próximo año hay elecciones tanto de Congreso como de Presidencia de la Republica; Salud y Protección Social también es un sector al que no se le recortan los recursos sino que aumentan; y en Trabajo principalmente por temas relacionados con el pago de pensiones, también le sube el presupuesto.

En el caso del Ministerio de Hacienda, sí, ¡ah!, antes de pasar al Ministerio de Hacienda, aquí se mencionó ya varias veces porque han venido aquí a hablar los representantes del Sena y el ICBF, pues las garantías que se pactaron en la Reforma Tributaria 2012, están siendo respetadas plenamente en los presupuestos que se están presentando a consideración de ustedes para el próximo año.

Y tal vez, vamos a dos diapositivas adelante y con esto cierro, aquí está un poco en detalle (no, otra más, gracias)...que es, en el Ministerio de Hacienda están presupuestados principalmente en 2018, pero en 2017 también, los recursos que involucra la implementación de los Acuerdos de Paz, un porcentaje bastante menor de esto corresponde a los pagos que se le hacen a los miembros de ese grupo alzado en armas que se desmoviliza, aquí son principalmente temas de sustitución de cultivos, de apoyo a las regiones que ahora el Estado puede llegar finalmente; y lo que ustedes ven en 2017, es que esos recursos ascienden a 1.8 billones de pesos este año, 541.000 ya se asignaron a distintos frentes que son la primera parte de la tabla que ustedes ven ahí y de aquí a que termine el año, de acuerdo con la capacidad de ejecución de las distintas Entidades, el Ministerio de Hacienda distribuirá esos 1.2 billones de pesos que están por asignar del presupuesto de este año. Y para el próximo año en el Ministerio de Hacienda están pendientes de distribuir, como se ve en la tabla, 2.4 billones de pesos y esos 2.4 billones de pesos pues son, por eso quería hacer mención acá, una buena parte de por qué el Ministerio, el Presupuesto del Ministerio de Hacienda se incrementa. Otra razón es por bonos pensionales, sentencias, etc., pero este es un punto que creo que es importante que se desprende directamente de la implementación de los acuerdos.

Con eso Presidenta, termino pues mi explicación y por supuesto atento a cualquier duda que tengan los distintos miembros de la Comisión. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Una vez más señor Viceministro muchas gracias. Senador Álvaro Uribe tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias señora Presidente. No, no es tema principal de la Comisión pero me veo obligado a hacer unos comentarios al señor Viceministro.

Primero petróleo, la verdad es que aquí empezó a disminuir la búsqueda de petróleo antes de que cayeran los precios, cuando teníamos una búsqueda, una exploración de 133 pozos al año, que había pasado, había subido a partir de 10 pozos en el 2002, ya en el 2013, 2014 se vio una gran caída en exploración; en febrero recibió más de 2.000 millones de barriles en reservas probadas, hay 1.550. El anterior Gobierno subió en más de 500.000

millones las reservas probadas, no obstante que subió la producción a 870.000 barriles diarios.

A uno lo que le preocupa es, esta baja en el stock de reservas probadas y al mismo tiempo la lentitud en la búsqueda de petróleo. Este año en mayo iban 25 pozos, el año pasado el total fueron 25 pozos, ahí hay una situación sumamente preocupante. Quiero decirle al señor Viceministro que este Gobierno durante varios años creció los gastos de funcionamiento al 11% con una economía creciendo al 4, 4.5; y eso produjo otro elemento, otro elemento que fue lo que nosotros en ese momento llamamos el derroche, el Gobierno nuestro el año que más ingresos de petróleo tuvo, tuvo 1.6 del PIB. ¿Por qué decimos nosotros que este Gobierno derrochó la bonanza petrolera?, tuvo años de ingresos del 3.6 del PIB.

Entonces aquí yo creo que hay un tema, todo se le asigna al petróleo pero no miramos qué ha pasado en estos 7 años en materia de gastos, endeudamiento, etc. Claro, en el 2008 a nosotros se nos sumaron tres crisis: la crisis de la economía internacional, la crisis del cierre del mercado de Venezuela y la crisis de las pirámides del narcotráfico; esa intervención costó 2 billones y causó un trauma en la economía especialmente del Putumayo, de Nariño, algo de la sabana de los municipios de Cundinamarca y del departamento de Boyacá. Pero la economía que había crecido al 7 cayó al 1.9, y al siguiente año ya estaba por encima del 4; ¿y saben cuál es la diferencia ente entre esa crisis y esta?, esa crisis estaba acompañada de una gran confianza de inversión con todo los defectos y las limitaciones mías, la herencia que nosotros le delegamos al Gobierno del Presidente Santos fue un chorro de confianza de inversión, quitaron los estímulos, quitaron la Ley de Estabilidad, la Ley de Estabilidad que por lo menos le daba a la inversión garantías estables en el largo plazo y convirtieron esta economía de acuerdo con el PIB Insider...., en la cuarta economía más gravada del mundo. Y ahora dice el Gobierno que no, que está definido bajar impuestos; en la actual trayectoria no son capaces de bajarlos, eso se vuelve inaplicable, para bajarlos el país tiene que hacer un esfuerzo distinto que por fortuna hay quienes lo están proponiendo.

Pero miremos el endeudamiento, que el endeudamiento había bajado en el consolidado del sector público del 54 al 53, en esos años de ese Gobierno, con todo mis errores, defectos, limitaciones, ¡hombre! lo volvieron a subir al 54 y va para el 55; el del sector del Gobierno nacional Central, ese endeudamiento había bajado al 37, está por encima del 43.

Una cosa es una crisis con confianza de inversión y otra cosa es una crisis sin confianza de inversión; la crisis del año 2008-2009 tenía... estaba acompañada de una gran confianza de inversión, este Gobierno creyó que la inversión no se le iba a deteriorar, claro, siempre hay un lapso entre el día que un Gobierno toma medias para incentivar la inversión y el día en que aparece una gran tasa de inversión; como hay un lapso entre el día en que empiezan a quitar las decisiones de confianza de inversión y cuando aparece la caída de inversión. El año pasado la

formación bruta de capital fue negativa, de 3.6 negativo y hubo sectores tan importantes como maquinaria de equipo que tuvieron caídas alrededor del 15%, yo creo que esto es sumamente grave.

El tema de crecimiento burocrático, claro que sí, yo les ruego mirar esto, que se acaba de discutir en las Comisiones Económicas. La Rama Ejecutiva aumenta para el año entrante 6.961 cargos además de los que ha aumentado en todos estos años y los funcionarios asociados al Sistema de Transferencias crecen en 6.172 cargos. Uno entiende algunos problemas estructurales muy graves como el de pensiones, etc., pero el gobierno sigue expandiendo la burocracia. El PIB del Agro, una cosa es una cosecha transitoria de arroz y hoy están esos arroceros quebrados, pidiéndole al Gobierno que les ayuden con los molineros y que les ayuden por lo menos con una mayor cantidad en lo que se llama el Bono de Financiamiento del Almacenamiento del Arroz y el Ministerio de Agricultura, la tan criticada Ley Agro Ingreso Seguro, que tuvo 6 casos de corrupción, que se estaban enfrentando con toda claridad y que benefició a 3.800 mil agricultores de Colombia, se gastó en dos años 380 y 500.000 millones; en los últimos dos años el Ministerio de Agricultura de este Gobierno se gastó 3 billones 100.000 millones y se los gastó desarticuladamente, se los gastó al desgaire, se los gastó para tapar un incendio allí y otro allí sin planeación y lo que aparece hoy, es que por ejemplo están cosechando todavía crecimientos de Palma Africana que se sembró gracias a esos incentivos que ya desmontaron.

Crecimientos de Cacao que se sembró gracias a esos incentivos que ya desmontaron, porque uno de los incentivos que quitaron, que se había introducido, es que los cultivos de tardío rendimiento pudieran tener una excepción de renta durante los primeros 10 años de la fase productiva de su SICA; y si hay una gran desviación de empleo del sector agropecuario al narcotráfico, no es sino preguntarle a los ciudadanos del Huila, a los ciudadanos del Caquetá, a los ciudadanos del Cauca, a los ciudadanos de Nariño. A mí me parece que esto tiene unos factores de preocupación que no se pueden demeritar. Y aquí, miren cosas recientes, todo va muy bien, utilidad neta del Grupo SURA cae 50%, dicen los confeccionistas y ayer lo corrobora Arturo Calle, que tuvo que cerrar 400 empleos, que como vamos la producción textil colombiana puede desaparecer en el 2018.

Le Empresa de Teléfonos de Bogotá, reportó pérdidas por 113.439 millones y era una de las grandes esperanzas para financiar la construcción de obras en Bogotá. La ganancia neta de Colombina, gran generador de empleo en el Valle del Cauca, se desploma a 41.9. Fabricato frena producción textil 15 días. Colciencias va a tener que cerrarse por falta de presupuesto dicen sus directivos desde adentro. Desaceleración económica pone en jaque el recaudo tributario.

En el informe del año pasado, ya el Gobierno había recaudado el 64% de lo estimado en recaudo, este año el 62. Y entonces viene allí un tema, ya se está hablando de un hueco o era de un déficit de recaudo de 3 billones, después de que se le derramó a los colombianos esta factura tributaria.



Las Mipymes contrajeron su producción 21%, las Mipymes durante el primer semestre del año.

Hay una muy preocupante reducción que no le corresponde a esta Comisión pero que se va a ver en los subsidios de Energía y Gas; se está denunciando reducciones hasta del 58%, ya vimos esta mañana unos congelamientos que equivalen a unas reducciones en el Sena, ¿por qué a reducciones?, porque no atienden el crecimiento de la demanda de jóvenes, etc.

Todo esto lo hace pensar a uno que aquí ha habido una cosa más honda que el petróleo y que estamos asistiendo a una crisis de confianza que marca una gran diferencia con lo que fue la crisis entre el 2008 y el 2009. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Édinson Delgado.

**Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy breve. Yo creo que este tema que ha planteado el señor Viceministro, pues es un tema de fondo que es mirar cuál es la situación real de la economía colombiana, los ingresos del Estado, mirar todo lo que tiene que ver con Presupuesto Nacional, la demanda por parte de los sectores en lo que tiene que ver con las necesidades de inversión y de obtención y demás. Pero aquí volvemos al mismo tema cada año, Presidente Uribe, este es el mismo tema cada año, se encuentra uno por un lado con necesidad apremiante en todos los sectores de la sociedad y eso únicamente miramos lo que tiene que ver las entidades adscritas a esta Comisión, si vamos a otra Comisión va a suceder lo mismo, en la cual todas al final van a decir “el Presupuesto no nos alcanza frente a las necesidades y los requerimientos”.

Entonces claro, nosotros nos encontramos aquí en una situación muy compleja, complicada, que pues uno quisiera tener los elementos, las herramientas para decir “bueno hay que...Gobierno aumente aquí esta valor porque lo requiere tal Comisión” y que el Gobierno obviamente lo hiciera, no lo va a hacer porque no tiene de dónde, es que esa es una realidad triste que siempre la hemos dicho; es inclusive una de la preguntas para el señor Viceministros es ver hasta dónde realmente, qué flexibilidad existe para que los Senadores o los Congressistas puedan hacer propuestas reales y que se reflejen en cambios sustanciales de la asignación del presupuesto; porque la historia en los siete años que ya estoy cumpliendo aquí en el Congreso me demuestra que no tenemos nosotros ningún margen, es lo real. Inclusive hacemos este ejercicio más bien académico porque hasta ahí llega, hasta ahí llega el ejercicio académico. Y aquí tiene que ver con unos temas de fondo que se ha planteado, hasta dónde el tamaño de la economía nuestra permite que nosotros podamos asignar mejores recursos y encontrar unas limitaciones muy fuertes.

El tamaño de la economía es una economía de 282.000 millones de dólares, más o menos es el PIB, ese es el PIB colombiano, 282.000 millones de dólares más o menos, es un PIB relativamente pequeño frente a la población. Yo he venido

insistiendo, Colombia con 48 millones de habitantes tiene un tamaño en la economía muy pequeño y miramos a España, por ejemplo, lo de España es una población igual a la de Colombia y tiene un PIB seis veces superior; ni decir Francia, Francia tiene PIB casi 10 veces superior a la economía colombiana con una población de 64 millones. Entonces hay un problema de marca mayor, es el crecimiento de la economía, cómo lograr que la economía nuestra, su tamaño sea mayor y ahí es donde viene el tema; hay un tema que tiene que ver, lo ha planteado el Senador Álvaro Uribe, de confianza en inversionistas, si además de esa confianza hay que adoptar o tomar otras decisiones de política que permitan que nuestra economía crezca, también es otra pregunta. Yo por ejemplo y lo he reiterado aquí cuando uno observa, qué puede hacer que la economía crezca si lo miro desde el punto de vista del consumo, realmente uno observa y las estadísticas lo han demostrado, el crecimiento del PIB nuestro se expresa en un 69% por el consumo normal de la población, de las personas; un 13% de lo que consume el Estado y un 19% de lo que consumen las empresas.

Entonces uno se encuentra que la demanda, el poder adquisitivo de nuestras personas, de los colombianos es limitado, es un poder limitado el poder adquisitivo; entonces qué hace uno para que eso se empuje más, cómo hacer para que ese poder adquisitivo aumente, mejores salarios, más empleo, ¿cómo lograr eso?, es donde está el tema de nuestra economía colombiana. En el caso del Estado pues obviamente también va a estar limitado a su presupuesto, entonces sabemos que el Estado no tiene cómo, el presupuesto no tenemos cómo hacerlo crecer más. Y estamos de acuerdo, el precio del petróleo aplica un pequeño porcentaje del incremento de ingresos del Estado.

Estuve revisando las estadísticas hace poco, inclusive en los últimos 20 años y el tamaño, lo que implica la renta petrolera en los ingresos del Estado es realmente...no es tan alto como hemos querido nosotros decir que es toda la explicación del incremento del ingreso del Estado es por el precio del Petróleo, no es cierto, eso no es cierto, es una parte pequeña pero no es la contundente, la que puede explicar la dinámica de los ingresos del Estado y por tanto la misma dinámica de la economía. Yo he estado planteando una tesis, claro, como tenemos los recursos naturales, tenemos el recurso humano, qué hacer para que eso crezca más, cómo uno lo puede combinar para que eso dinamice más la economía nuestra, qué hay que hacer. Inclusive he tenido la tesis que la hemos discutido, en muchos sectores del Estado tendría que, señor Viceministro, meterse en el aparato productivo, volverse inversionista y jalonar al sector privado, porque a veces uno espera que el sector privado por sí o *per se* haga inversiones, tome decisiones de inversiones y se encuentra con muchos elementos que lo ha planteado aquí con mucha propiedad el doctor Uribe, muchos elementos hace que el inversionista *per se* no tome esa decisión.

Entonces como hay muchos factores que hace que ese inversionista no tome la decisión, ¿qué hacemos?, ¿qué hacemos para que alguien tome la decisión. Yo he venido planteando el Estado



colombiano, métase al sector al sector productivo, algo que van contra de la tesis de los economistas en este país que dicen que el sector público no se puede meter allá; yo tengo otra tesis porque es que no encuentro otra forma, no encuentro otra forma, la economía colombiana nuestra ha crecido en algún momento, por allá en los 2010, en los primeros años creció 6, 4, 5%, diríamos “interesante que nos hubiéramos sostenido”, pero inmediatamente volvió a 2.2, 3% y ahí está, lo ha planteado 2, 3% va a crecer nuestra economía. ¿Un crecimiento de esos este país va a poder salir de la pobreza?, no va a poder salir, créanme que no va a poder salir de la pobreza, este país va a seguir viviendo así y todos los años vamos a estar en lo mismo, en la misma discusión ahora, que el presupuesto no alcanza, las necesidades de la gente, queremos más escuelas, más colegios, más salud etc., pero tenemos esa limitación. Esa es la realidad señora Presidenta, esa es la realidad nuestra, claro, estamos haciendo unos informes, yo le he dicho con mi equipo asesor, preparémoslos, pero lo estamos haciendo sobre esta otra realidad que no podemos hacer mayor cosa.

Entonces es un tema de verdad de discusión, ojalá algún día estuviéramos en esta Comisión a la Dirección de Planeación, al Ministro de Hacienda, a todos y al Sector Privado discutiendo estos temas de fondo del país; y la experiencia del doctor del Presidente Álvaro Uribe es importante en esto porque precisamente esto es lo que el país requiere, discusiones de fondo en esta materia para poder avanzar. Muchas gracias Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador. Tiene el uso de la palabra el Viceministro Andrés Escobar.

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Escobar:**

Muchas gracias Presidenta. Solo dos o tres comentarios sobre la pérdida de la confianza, yo pues no estaría de acuerdo con el Senador Uribe, yo creo que el trabajo que se hizo durante su Gobierno para ganar la confianza de la inversión es... fue muy importante, tal vez usted tienen los números más frescos que yo, pero cuando usted recibió la Presidencia la inversión estaba por debajo del 15% y la entregó como en el 23 o 24% del PIB, yo creo que ese es un...

**Honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:**

(Intervención fuera de micrófono).

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Escobar:**

... bueno, entonces digamos, creo que eso refuerza mi punto porque el trabajo que usted hizo ahí es indudable. En este Gobierno la inversión llegó a 30% del PIB y está en 27, yo creo que clasificar eso como una pérdida de confianza los inversionistas tal vez yo no estaría de acuerdo. Cuando Colombia pasó la Ley de la Regla Fiscal, que como digo, esto es un tema que venía cocinándose desde hace bastante tiempo, antes de tener la Ley de la Regla Fiscal Colombia no tenía... no había recuperado el grado de inversión,

gracias a la Ley de la Regla Fiscal recuperó el grado de inversión y después llega el choque de los precios del petróleo; como consecuencia de ese choque de precios del petróleo, economías como las Brasileña, la Turca, la Rusa han perdido el grado de inversión, Colombia no lo perdió, es más, ha subido dos escalones más por encima de ese mínimo de grado de inversión y pues las tasas que paga el Gobierno en este momento por su deuda que también es un reflejo importante de la percepción que se tiene afuera, pues yo creo que no acompañan esa hipótesis de que acá hay una pérdida de confianza, yo creo que lo que se ha hecho es construir confianza sobre la confianza que se construyó anteriormente y con unos logros en materia social que son muy importantes de reducción de pobreza y de otros temas. Que hay cosas que se pueden hacer mejor, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, yo creo que ningún Gobierno es perfecto pero creo que decir que acá hay una pérdida de confianza en la medida en que las cifras de inversión no lo registran, que la inversión extranjera directa no lo registra, en la década pasada la inversión no petrolera más alta que recibió Colombia fue de un poco más de 5.400 millones de dólares, este año la no petrolera va a ser más de 8.500 o 8.400 millones de dólares.

Entonces yo lo que creo es que Colombia sigue construyendo confianza y siempre habrá oportunidades de mejora, pero no estaría de acuerdo con esa afirmación.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Muy breve señora Presidenta y con esto termino.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Réplica del Senador Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Cómo no va a haber pérdida de confianza si empezamos a tener ya decrecimiento en la tasa de formación bruta de capital del 3.6; ustedes le sumaron la venta de Isagen a las cifras de inversión.

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Escobar:**

No señor, no, no.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Bueno y yo la he visto en el banco, está bien, pero es que eso no necesariamente es formación bruta de capital, eso es transferencia de activos de unas manos a otras. El mismo informe del DANE muestra que el año pasado la formación bruta de capital cayó 3.6%; miremos pobreza, se había bajado del 52 al 37, ustedes la bajaron al 27, volvió a subir el año pasado al 28, el mismo registro de ustedes muestra que está reversando lo que era el decrecimiento de la pobreza y de la pobreza absoluta. Y el otro tema, por qué no miramos cosas que están pasando que van anticipando o van poniendo en evidencia la pérdida de confianza; la Embajada de los Estados Unidos dijo hace poco que todos los norteamericanos exploradores de petróleo se fueron de Colombia; o por qué no mira las empresas que se han ido de Colombia o aquellas que en lugar de expandirse en Colombia han ido a montar sucursales afuera,

claro. Ahora, nosotros, este país, quítenme a mí, este país lo habían preparado Juan Luis Londoño que está muerto, asesores como Hernán Echavarría Olóza, como Carlos Manuel Echavarría Olarte, Ministros con los cuales usted trabajó como Alberto Carrasquilla, para crecer con o sin petróleo al 5% mínimo, aquí se dijo en el estudio de 2005, 2006 que dirigió Santiago Montenegro, que se llamaba Colombia Visión Segundo Centenario, que para este país de resolver rápidamente hacia el año 2022 la pobreza, haciendo un corte en el 2019, tenía que estar creciendo al 5, 6% establemente y se dejaron unas condiciones para que eso se pudiera lograr, en mi concepto las malbarataron.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Señor Viceministro.

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Escobar:**

Tal vez Senador Uribe, una cosa, yo creo que usted tiene razón sobre lo que le ha pasado a la formación bruta de capital, usted mencionaba se cayó, para los televidentes tal vez que no conocen la formación bruta de capital, es el nombre que le da el DANE a la inversión, se cayó 3.6 en el primer semestre, incluso en el último el año pasado se cayó 6, pero en la crisis financiera internacional se cayó más de 10% y eso no necesariamente es una señal de pérdida de confianza, los choques externos sí generan deterioros en la inversión y yo creo que eso uno tiene que tenerlo en cuenta. Muchas gracias Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Gracias Viceministro.

**Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

De verdad queremos un espacio de discusión de esos temas que son demasiado importantes para el país, de verdad que sí, quedo pendiente. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Gracias Senador, voy a pedirle a los Senadores que nos tomemos cinco minutos para escuchar a la Gerente del Hospital de Tenjo que está acá, a la Gerente le pido que sea muy breve, la doctora Sandra Yaneth Rodríguez. Y Senador Mauricio, usted que es Coordinador del Informe, le agradeceríamos que para mañana este esté en Secretaría, con el fin de que los Senadores lo conozcan para que sea debatido el jueves a partir de la nueve de la mañana (09:00 a. m.). Señora Gerente, tiene el uso de la palabra.

**ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo, Gerente, doctora Sandra Yaneth Rodríguez:**

Señora Presidenta buenas tardes, buenas tardes a todos los Senadores, igual he escuchado las intervenciones y el Sector Salud no es diferente a todos los otros sectores.

El Sector Salud, estamos cerrando y como lo hizo el Hospital Pablo Tobón de Medellín, que es un hospital acreditado, que nosotros nos referenciamos a ellos porque ellos están más adelantados en

tecnología, en seguridad del paciente y en sus apreciaciones dicen de que por falta de pago a las EPS están cerrando camas; también otra compañera hoy estuvo acá y también por falta de pago. Entonces yo sí les solicito señores Senadores, de que para las EPS también hagan un control. Ahora ellos están publicando los pagos mensualmente, su programación de pagos pero no los están cumpliendo. Si al día 30 nosotros revisamos Famisanar, había una programación de pago para el Hospital de Tenjo en 100 millones de pesos, pasado dos meses y no han pagado; y así estamos con todas las EPS. Qué tristeza decir que mi hospital tiene un presupuesto de 4.000 millones anuales y me están debiendo en cartera 2.631 millón, o sea, el 50% del presupuesto, más del 50. La corrupción dicen que está en las gerencias de los hospitales, pero pienso que no hay plata ni para la corrupción si alguno de los Gerentes quiere hacer algo o bueno, no sé, pero me parece que la corrupción está en las Empresas Promotoras de Salud. Después de 360 días que nos están debiendo una cartera, nos llaman a una conciliación y ellos comienzan, 60/40 de una deuda, o sea, la corrupción está en las Gerencias o está en las Empresas Aseguradoras. Después de 360 días que nos están debiendo, que nosotros no solicitamos fiar, nosotros prestamos un servicio y lo mínimo que esperamos es que no lo paguen, pero como no sucede. Y se legisló y está la norma, está la 1122 del 2007, donde se dice que las EPS deben de pagar a los 40 días el 50%, si hay glosa a los 70 días el otro 50%, pero eso nunca se ha visto en el país.

Entonces creo que estamos hoy en sus manos señores Senadores, para que ustedes regulen las EPS. He escuchado un proyecto de ley, doctor Uribe, mi Presidente, gracias pero ojalá que se llegue a buen término y que de verdad coloquen en cintura a las EPS. Los hospitales del país no son malos, nosotros atendemos toda la carga de la no operancia de las EPS; no quiero traer una \*\*\* acá pero el Gerente General de Cafesalud, por favor estos seis meses no hacer promoción, ni prevención, solo vamos a tratar la enfermedad. Y llama entre comillas a sus médicos, de que se están despachando, entre comillas, como locas para diagnosticar las enfermedades, no me parece, no me parece; los hospitales públicos yo creo que nos deben de respetar, nosotros, ustedes en sus correrías ahora que van a iniciar, si un hospital público no está funcionando, pues muy seguramente así tengan medicina prepagada, así tengan Fundación Santa Fe, igual yo también la tengo, no pueden llegar si ustedes en el Primer Nivel o en un Centro de Salud o un Hospital les atienden y le salvan la vida. Hay 15 minutos para reaccionar en un paro cardiorrespiratorio, pero si no tenemos un desfibrilador, no tenemos medicamentos, pues muy seguramente no vamos a tener cómo apremiar o como diligenciar esta...o reanimar está urgencia.

Yo hoy, verdad, nuevamente les pido, ya después de que el Viceministro habló, Presidente, mi Presidenta de la Comisión, no sé a qué más puertas tocar, ir a la Presidencia de la Nueva EPS, a su Subgerente Financiero, llevamos 8 meses pidiendo cita y no ha sido posible.

Yo hoy pido desde acá de la Comisión que me ayuden a cobrar mi cartera, cobrando mi cartera yo no necesito que...le doy gracias al Gobernador; el Gobernador ha hecho esfuerzos y yo digo “¿será que el Gobernador es socio de las EPS?”, si él lo que está haciendo es como cubriendo la irresponsabilidad de estas EPS y girando unos recursos para apalancamiento financiero.

La Secretaría de Salud hoy está en una tarea, revisando a ver qué planta de personal tenemos, qué contratos de prestación de servicios a ver si podemos bajar. Entonces vamos a reducir órdenes de prestación de servicios, vamos a reducir calidad porque lo que hace un médico, ustedes saben que un médico debe atender 15 minutos por paciente que es como el margen, pero hay unas urgencias que a veces en dos horas no sacan un paciente y necesitamos tener otro médico; pero si nos van a hacer un estudio de tiempos y movimientos que en salud casi no funciona, en la parte asistencial, porque allá no se atiende por el primero que llegue sino por el triage, depende de la enfermedad como llegue.

Hoy sí nuevamente lo digo de corazón, ayúdenme y ayuden a los hospitales de Colombia, la salud pública, el aseguramiento está en sus manos, no permitan verdad que 3, 4 empresas multinacionales vengan acá y armen su EPS y después haga lo que está haciendo Cafesalud, no responden con pasivos hasta el día de hoy, no saben de dónde sacar los dineros para pagar, eso es lo que quiero y que aquí haya un intermediación o haya un contacto para que a mí me puedan atender en una EPS y ojalá sus Gerentes Financieros. Hasta el mismo...seguramente como lo que pasa en los hospitales, a veces uno no sabe qué gestiones están haciendo las sugerencias. Pero sí quiero verdad y que me atiendan, ir a una EPS, uno llega a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana y eso es un bunker para ingresar, dan las 5 o 6 de la tarde y un Gerente sentado esperando que lo atiendan para ver si nos pagan; y le dicen “sí en 45 días les estamos pagando”, de lo posiblemente ya conciliado. Pasan los 45 días y no lo pagan.

Entonces yo siento que nosotros merecemos respeto, los ciudadanos, nosotros como profesionales, los empleados que están hoy, al día 25 esperando su salario, los médicos, ellos han querido venir y hablar con ustedes porque verdad es una profesión muy loable, es una profesión de servicio pero ha sido tan maltratada. Si allá un médico es terrible ahoritica contratar, tiene que conseguirse tres trabajos para que sea digno tener unos recursos y fuera de eso no se le paga a tiempo.

Entonces eso es lo que pido, solicito, mas no debe solicitar sino de corazón, verdad, ayúdenos, nosotros queremos servir a este país. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Gracias, doctora Sandra. Señor Presidente tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí, señora Presidenta, mire aquí con la participación muy diligente de todos ustedes, se hicieron una mesas técnicas de conciliación y eso fue útil en alguna forma. Sé que el tema no resuelve

los aspectos de fondo, en eso están trabajando con diferentes orientaciones varios Senadores, ha anunciado un Proyecto el Senador Delgado, otros con el Senador Correa y el Centro Democrático presentamos otro proyecto; por qué no se hace esto señora Presidenta, si lo tiene a bien usted, que la Mesa delegue a alguien, podría ser a la Secretaría acompañada de algunos funcionarios de la Comisión y de Senadores que puedan estar en ese momento, por ejemplo, para citar aquí a Cafesalud con los diferentes hospitales que han venido aquí a presentar sus preocupaciones; a la Nueva EPS, etc.

Lo que acaba de decir la señora Directora del Hospital de Tenjo, no ha tenido manera de que la reciban en la Nueva EPS y Cafesalud le dice que no hay recursos para la atención.

**ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo, Gerente, doctora Sandra Yaneth Rodríguez:**

Para el pago de los pasivos, entonces ellos no reconocen.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sería mi proposición, porque si el doctor España, por ejemplo, llama sin que haya una Mesa Técnica a una EPS, a pedir que le ayuden a resolver ese problema, le pueden hacer una acusación, o sea, que se necesitaría la autorización formal.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Senador en el día de hoy propusimos que vamos a hacer esa Audiencia, la fecha más próxima es el catorce (14) de septiembre, el trece (13) perdón, la idea es precisamente hacerle seguimiento a esas 17 Audiencias que hicimos alrededor del país, con la presencia del Superintendente de Salud y también, si es posible, del Ministro o de la Viceministra en dado caso, con el fin precisamente de conocer, que ellos tengan la oportunidad también de presentar y hacerle seguimiento a todas esas inquietudes. Lastimosamente en esas Audiencias las personas que acudían no tenían la capacidad para poder conciliar, la idea es que lo hagamos nosotros desde Bogotá y con la presencia de cada uno de los directivos de estas Empresas Promotoras de Salud. Señor Vicepresidente.

**Vicepresidente, honorable Senador Roberto Ortiz Uruña:**

Mire, me da mucha tristeza ver cómo la gente suplica, prácticamente le falta es llorar a la señora, realmente no deben de recibir ese trato.

Mi intervención final va dirigida a lo siguiente: estuve reunido con la señora Jenny Lorena Gámez Vallejo, que el Senador Édinson Delgado la conoce, que es la Secretaria de Salud del municipio de Buga, Valle del Cauca, quien tiene múltiples quejas, pero una de las que tiene es que dice “cuándo vamos a la Cámara de Comercio y buscamos el certificado de Medimás, no aparece correo electrónico, el que está ahí parece que es falso, rebota la comunicación, no hay un teléfono de contacto, ni hay oficina”. Entonces miren todo lo que hay hoy en día en nuestro país, ¿es cierto Secretario?; entonces estamos ante una situación de que se le entrega sistema de los que es Cafesalud a una EPS que es falsa, que es fantasma

porque no tiene ni dónde contactar. Me dice la señora Secretaria de Salud del municipio de Buga “a dónde le mando un requerimiento, no puedo hacer nada”, es triste esto, Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

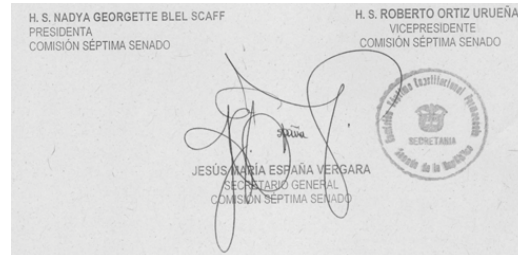
Gracias Senador. Por hoy levantamos la Sesión, se convoca mañana a partir de las nueve (09:00 a.m.) de la mañana con el fin de hacer Control Político a la Ley 1270 y atender la Proposición del Senador Roberto Ortiz sobre Barrismo Social.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente Uribe, Presidente Uribe y Senadores presentes, la Secretaria de conformidad con la Ley 1437 dará los traslados del caso, ya yo les di traslado a los Senadores, pero amparado en la Ley 1437 sobre derecho de petición, quejas peticiones, reclamos, sugerencias, lo que puedo hacer es darle traslado a las EPS que deben a estos Hospitales que vinieron hoy, sin que se pueda acusar que es que el Secretario está sirviendo de intermediario para pago de deudas.

Y el día miércoles trece (13) traer acá a todos los Presidentes de las EPS.

Siendo las dos y veinticuatro (2:24 p. m.), de la tarde, la señora Presidenta levantó la Sesión y convocó para mañana nueve (9:00 a. m.), de la mañana, para el Control Político, según Ley 1270 del 2009 y Proposición número 02 del 1º de agosto sobre el Barrismo Social de la Iniciativa del Senador Roberto Ortiz Urueña. Gracias a todos y buenas tardes.



A esta sesión fueron citados e invitados los siguientes altos funcionarios:

**Citados**

Nº	Nombres y apellidos	Entidad y cargo	Excusa	Delegado - cargo
1	Doctora Karen Abudinen Abuchaibe	Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Sí	Juan Carlos Bolívar – Director de Planeación y Control de Gestión <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>
2	Doctora María Andrea Nieto	Directora General del Sena	Sí	Iván Ernesto Rojas Guzmán – Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>
3	Doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo	Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)		<b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>
4	Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría	Ministro de Hacienda	Sí	Andrés Escobar Arango – Viceministro Técnico <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>

**Otros asistentes**

Nº	Nombre	Entidad
1	Nathalia Sofía Ojeda Ortiz	Gerente ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>
2	Sandra Rodríguez	Gerente ESE Tenjo, Cundinamarca <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 08** de fecha **martes veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017)**, correspondiente a la **Octava Sesión** de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).